**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión ordinaria del miércoles 9 de diciembre de 2020**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RAÚL MARIANO ALFONSÍN**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**GONZALO RÚA**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de noviembre de 2020. 4](#_Toc59039242)

[2) Informes: 4](#_Toc59039243)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc59039244)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc59039245)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc59039246)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc59039247)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc59039248)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc59039249)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc59039250)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc59039251)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc59039252)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc59039253)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc59039254)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc59039255)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 11](#_Toc59039256)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN. 11](#_Toc59039257)

[3.1.1)  Actuación N° TEA  A-01-00018020-9/2020 “s/Audiencias remotas CAT –RC”. 11](#_Toc59039258)

[3.1.2) Actuación N° TEA A-01-00020724-8/2020 “s/Procedimiento para la aprobación, consolidación y comunicación de modificaciones y reasignaciones presupuestarias correspondientes al Poder Judicial de la CABA –excluido el TSJ”. 12](#_Toc59039259)

[3.1.3) Actuación N° TEA A-01-00020172-9/2020 “s/ Plan inclusión integral personas con discapacidad”. 13](#_Toc59039260)

[3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN 18](#_Toc59039261)

[3.2.1) Actuación Nº TEA A-01-00017365-3/20 "GOLBERG, DÉBORA SABRINA S/ DENUNCIA". 18](#_Toc59039262)

[3.2.2) Actuación Nº TEA A-01-00017270-3/20 "GOLBERG, MARCELO ALEJANDRO S/ DENUNCIA". 19](#_Toc59039263)

[3.2.3) Actuación Nº TEA A-01-00011536-9/20 "SALA I CATyRC S/ INF. EN EXPTES. 3062/2020-1 y 35240/2016-0". 20](#_Toc59039264)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 20](#_Toc59039265)

[3.3.1) ActuaciónN° TEA A-01-00018080-3/2020 “s/Convenio Marco con la Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (APSPBA)”. 21](#_Toc59039266)

[3.3.2) Actuación Nº TEA A-01-00020715-9/2020 “s/Declaración de Interés Institucional jornada –Derechos Humanos y Justicia Restaurativa”. 21](#_Toc59039267)

[3.3.3) Actuación Nº TEA A-01-00020190-8/2020 “s/Modificación al Acuerdo Interinstitucional de Colaboración en materia de Justicia Cotidiana con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de México de la República Mexicana”. 22](#_Toc59039268)

[3.3.4) Actuación Nº TEA A-01-00014604-4/2020 “s/Convenio Específico de Transferencia Digital de Datos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 23](#_Toc59039269)

[3.3.5) Actuación N° TEA A-01-00020892-9/2020 “s/ Proyecto de Investigación sobre denuncias de violencia de género”. 23](#_Toc59039270)

[3.3.6) Actuación N° TEA A-01-00017266-5/2020 “s/Convenio de colaboración específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”. 24](#_Toc59039271)

[3.4) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 29](#_Toc59039272)

[3.4.1) Resolución CSEL N° 20/2020 “Listado de expertos para sorteo de Jurados”. 29](#_Toc59039273)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones. 30](#_Toc59039274)

[4.1) Actuación N° TEA A-01-00018772-7/2020 “s/Segundo Ciclo de Charlas Coorganizadas con el TSJ: Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes”. 30](#_Toc59039275)

[4.2) Actuación Nº TEA A-01-00018990-8/2020 “s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Ciencias Económicas-Estudio actuarial sobre el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 31](#_Toc59039276)

[4.3) Actuación Nº TEA A-01-00019235-6/2020 “s/Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires-relevamiento de los bienes patrimoniales del Poder Judicial de la CABA”. 32](#_Toc59039277)

[4.4) Actuación N° TEA A-01-00017380-7/2020 “s/Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA)”. 34](#_Toc59039278)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 848/2020; 850/2020; 853/2020; 874/2020; 875/2020 y 879/2020. 35](#_Toc59039279)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las10:31del miércoles 9 de diciembre de 2020, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los/as señores/as consejeros/as doctores/as Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Raúl Mariano Alfonsín, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Gonzalo Rúa y Ana Salvatelli; y de Genoveva Ferrero (Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial), y de Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica); y presenciando en forma remota la señora consejera Anabella Hers Cabral; y los/as señores/as secretarios/as: Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva),Mariano Heller (Secretaría de Planificación), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Continuamos con el tratamiento del plenario ordinario del día de la fecha, 9 de diciembre de 2020.

# ****Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 11 de noviembre de 2020.****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Está en consideración la versión taquigráfica de la sesión del 11 de noviembre de 2020.

 Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Aprobada por unanimidad.

#

# ****2) Informes:****

# ****2.1) Informe de Presidencia****

# ****2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión****

# ****2.3) Informe de Consejeros****

# ****2.4) Informe de Funcionarios****

# ****Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial****

# ****Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional****

# ****Sr. Secretario Ejecutivo****

# ****Sr. Secretario de Planificación****

# ****Sr. Secretario de Legal y Técnica****

# ****Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales****

# ****Sra. Secretaria de Innovación****

# ****Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales****

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Pasamos a los informes.

 En primer lugar, en el informe de Presidencia lo tengo para decir como importante o trascendente es que distintas representaciones de los magistrados y funcionarios –esto es el Colegio y Mafucaba– nos solicitaron una reunión a varios consejeros en función de los distintos temas que se querían tratar referidos al tema del último ajuste salarial. Nos reunimos con ellos y también con el gremio AEJBA. Por resolución de ellos, prefirieron unificar todo en una sola reunión y estuvimos reunidos el estamento de los jueces en su totalidad, el presidente de la Comisión de Administración y la administradora general, la doctora Ferrero.

 También quiero en este caso hacer una pequeña digresión. Cuando me referí anteriormente a la colaboración recibida, si bien ha sido escaso el tiempo en que hemos podido tomar conocimiento y trabajar juntos, también debo reconocer, recalcar, resaltar y agradecer la tarea y la colaboración de la doctora para poder hacer que este presidente hiciera las cosas de la mejor manera posible y tratando de no equivocarse tanto. Desde ya muchísimas gracias, porque sé que la paciencia ha sido muy grande y la colaboración ha sido tan grande como esa paciencia.

 Pasando nuevamente al plenario ordinario, con relación a este informe que les estoy brindando de esa reunión, se les explicó que en función de las diferentes inquietudes se giraban las mismas para que fueran atentidas y estudiadas en las diferentes comisiones. Y en este caso, creo que van a hacer uso de la palabra el doctor Biglieri...

**Dr. Biglieri.-** Simplemente porque está en el tema del Orden del Día de Presidencia.

 Hoy decía que muchas veces recurrimos a Fabiana para analizar algunos temas de cómo impacta esta nueva ley. En este caso no, pero lo hemos leído porque era mucho de derecho laboral y sindical, que por lo menos no está en mi especialidad, empleo público. Y esta combinación amerita con lo que tiene que ver con el tema de convenios colectivos de trabajo y demás, así que uno va aprendiendo.

 En la distribución nueva de la ley hay una cuestión –por esto me ha mencionado el presidente– que hace mención específica de la representación paritaria del presidente de CAGyMJ, pero no en el rol común de después tener que ir a ratificar las cuestiones a CAGyMJ, así que quiero adelantar –si al presidente le parece bien se los adelanto a mis compañeros–que a mí me parece que queda mucha tarea para realizar en el cierre del año así que sería necesario que vayamos pensando en una sesión extraordinaria, y en lo que respecta a esa responsabilidad como presidente de CAGyMJ para la conformación de la paritaria –no para otras responsabilidades que impacten en la comisión–, he realizado un informe coincidente con el de la secretaria, entendiendo que la forma de liquidación actual de la actualización de la resolución 288 es correcta. No obstante esto, el camino procedimental que corresponde es a Presidencia, también en funciones que son distintas a la presidencia del plenario, en cuanto a la delegación de cuestiones que tienen que ver con el empleo; por lo tanto, podríamos tomarlo en cuenta, presidente, si a usted le parece bien…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Sí.

**Dr. Biglieri.-**…y llega con su análisis profundo de las opiniones que hemos vertido tanto la secretaria de administración como quien les habla, para incorporarlo en el próximo plenario vía su ratificación o su trato directo, como usted desee, pero me parece que excedía el tema del informe de Presidencia puro, por eso pedí la palabra. Nada más que por eso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Correcto.

 Lo trataremos en el próximo plenario que se hará al efecto.

 Señora administradora. Doctora...

**Dra. Ferrero.**- Gracias.

 Hemos recibido una presentación de la asociación AEJBA, motivo por el cual hemos realizado el trámite administrativo bajo la manera o el modo de reclamo administrativo. Como es un reclamo administrativo, bajo ese proceso se ha girado a la Comisión de Administración para que su presidente, en su condición de paritario, se expida y prosiga el trámite.

Entiendo que un trámite administrativo debe ser resuelto por el plenario de consejeros, así que por eso hemos seguido esa tramitación. Claramente nos hemos expedido y hemos hecho la realización bajo la modalidad que entendíamos y bajo la competencia que tenemos de liquidar haberes. Obviamente, acá son ustedes, los consejeros, los que deben decir si este reclamo es conducente o no, y por eso lo hemos elevado procedimentalmente. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Gracias señora administradora.

 Pasamos ahora a los informes de los señores consejeros de distintas comisiones.

 Tiene el uso de la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**- Gracias, presidente. Buenos días.

 Con la señora secretaria de Administración General y Presupuesto queremos traer a ustedes como noticia que diseñamos un Programa para la Atención de Derechos de las Personas con Discapacidad para el Centro de Justicia de la Mujer; o sea, un protocolo de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad en el Centro, teniendo en cuenta como venimos trabajando en la especificidad de las situaciones que se presentan atravesadas por violencia de género, en este caso cuando esa violencia impacta en personas con discapacidad.

 Quiero agradecer, entonces, el trabajo conjunto, porque de lo que se trata es de iniciar políticas activas, acciones positivas de inclusión en todo sentido. Hoy vamos a tratar un proyecto también en ese sentido. Esto específicamente tiene que ver con el tratamiento de estos casos en el marco del Centro de Justicia de la Mujer.

 Quiero agradecer a la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, de la Dirección General de Factor Humano como órgano rector en estos temas en cabeza de Lucía Borundarena y, por mi parte, por el Centro de Justicia de la Mujer, a la agente Natalia Riveros que es quien diseñó el programa. Ella es trabajadora del Centro desde que el mismo existe y advirtió la necesidad del tratamiento diferenciado de estos casos o, al menos, tratarlos en su especificidad.

Muchas gracias a ellos que trabajaron y les presento entonces este nuevo Programa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Correcto.

Quisiera, si me permiten, hacer un pequeño comentario que justamente tiene que ver con lo que la doctora Salvatelli acaba de comentar y con el proyecto que lleva a cabo, que me parece extraordinario y me parece absolutamente necesario en la época en que vivimos.

 El otro día tuvimos aquí un acto, con una entrega de diplomas que realmente fue muy emocionante, porque se demostró no solamente una cuestión de inclusión, sino una cuestión de verdadera efectividad en esa inclusión. Los chicos que estaban presentes,que tenían capacidades diferentes –esa es la expresión que más me agrada– pudieron expresarse y expresaron no solamente la experiencia de trabajo, sino la felicidad de esa experiencia de trabajo; con lo cual yo quiero felicitar a los consejeros que los incorporaron, que los sumaron a sus unidades, que los acompañaron. No fue un apadrinamiento: fue un verdadero esmero para trabajar en conjunto y hacerlos sentir útiles.

 Yo estuve presente para una entrega de placas y eso es lo más fácil. Eso es lo más simple. El aplauso siempre es fácil. Lo difícil es lo que han hecho ustedes. Por eso les quiero hacer llegar mi reconocimiento, mis felicitaciones y que no abandonemos esas cosas porque son las que realmente valen la pena en esta vida.

 Continuamos entonces con los informes.

Tiene la palabra el doctor Quintana.

**Dr. Quintana.**-Gracias, presidente.

Aprovecho, obviamente, para agradecer, si bien fue tema del plenario anterior, la confianza depositada por mis pares, y obviamente hacer extensivo el agradecimiento tanto a Fabiana como a usted, presidente, y decirles que va a ser un verdadero placer seguir trabajando juntos por los próximos dos años.

Sin embargo, pedí la palabra no en mi carácter de presidente de Comisión sino en mi carácter de representante ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, tarea que llevamos adelante junto a la consejera Salvatelli y desde el entendimiento, ahora corregido por el consejero Biglieri, de que probablemente estábamos ante el último plenario del año me parecía interesante poder compartir con todos ustedes un balance de nuestra participación en el FOFECMA a lo largo de este año.

Precisamente, como entiendo todos saben, hasta el mes de mayo de este año los doctores Biglieri y Salvatelli eran los representantes de este Consejo frente al Foro. A partir del mes de mayo –y le agradezco la generosidad una vez más al consejero Biglieri– he quedado junto a la doctora Salvatelli como representante de este Consejo ante el FOFECMA, así que de manera sucinta quería repasar frente a ustedes la actividad en un año que, como bien saben, ha sido muy particular, sobre todo para un órgano como este de carácter federal en el cual la virtualidad hay implicado tener que modificar los usos y costumbres de este Foro.

En ese sentido, contarles que todas las actividades han sido gestionadas y coordinadas a través de la Oficina de Enlace que tenemos, precisamente, en este Consejo. En tal sentido quiero agradecer muy especialmente a la funcionaria a cargo de dicha oficina, a la doctora Victoria Ricapito, oficina que depende de manera circunstancial o azarosa de la Comisión de Fortalecimiento a mi cargo.

A lo largo de este año hemos tenido actividades de intercambio de experiencias en particular en torno a los mecanismos de selección y enjuiciamiento de magistrados.

También hemos realizado reuniones virtuales tanto del Comité
Ejecutivo como del Foro ampliado a través de la plataforma Webex y con una periodicidad mensual.

Quiero agradecer muy especialmente a Branca –aquí presente– y a todo el equipo que nos ha asistido de manera incondicional, en donde una vez más la ciudad de Buenos Aires pone a disposición sus recursos en el ámbito de este organismo.

También hemos impulsado un ciclo de capacitación en comunicación, en jornadas que transcurrieron durante los meses de agosto y septiembre, donde participaron funcionarios de distintas jurisdicciones, como es el caso del Chaco, de Cordoba, pero también de la propia ciudad de Buenos Aires. Acá quiero agradecer particularmente a Matias Enríquez que ha compartido sus experiencias en representación de este Consejo.

 Por otro lado también quiero contarles que como actividad de cierre del año hemos participado con la doctora Salvatelli del foro de cierre que ha estado a cargo de Facundo Manes, cuyo título ha sido *El impacto de las emociones en la toma de decisiones: sobre neurociencia y justicia,*actividad de la que han participado más de mil asistentes de todo el país y de la que también tomaron parte funcionarios del Ministerio de Justicia a nivel nacional que no se han acompañado en esta actividad de cierre del año.

 Por último quiero comentarle que si bien estaba previsto para el mes de diciembre la reunión de Comité Ejecutivo de renovación de autoridades, hemos acordado –lo digo en plural porque obviamente hemos participado activamente tanto la doctora Salvatelli como quien les habla– prorrogar los mandatos hasta el mes de marzo próximo, con el objetivo de tratar de que ese Comité Ejecutivo ya pueda realizarse de manera presencial y no virtual, y en donde la Ciudad de Buenos Aires tendrá aspiraciones de seguir participando del Comité Ejecutivo. Recordemos que hoy lo hace desde la Vicepresidencia 2° del organismo.

 Para finalizar, presidente, yo quiero agradecer muchísimo el nombre de ambos la total predisposición de los funcionarios de este Consejo en lo que tiene que ver con el aporte al foro, empezando obviamente por la Oficina de Enlace que históricamente ha venido colaborando de manera absolutamente comprometida, pero también a los distintos funcionarios de distintas áreas que siempre están bien predispuestos cuando la Ciudad de Buenos Aires aporta en el marco del Foro.

Quiero aprovechar también para repasar con ustedes cuáles han sido las actividades del Jurado de Enjuiciamiento.

Salvo que la doctora quiere agregar algo más, por lo menos de mi parte nada más a título informativo de lo que ha sido nuestra participación en el Foro. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Gracias a usted, doctor.

 Tiene la palabra la doctora consejera Correa.

**Dra. Correa**.-Gracias.

Desde la Unidad Consejero lo que se hizo desde el último plenario hasta ahora fue la quema de estupefacientes que hicimos el 30 de noviembre del corriente en el cementerio de la Chacarita. Fue una tarea coordinada entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, los juzgados que enviaron todos los estupefacientes a la Dirección correspondiente para su quema y la Dirección de Lucha contra el Tráfico y la Venta Ilegal de Drogas de la Policía de la Ciudad. Se quemó muchísima droga de todo tipo: desde pastillas hasta marihuana y cocaína.

La próxima quema se va a hacer seguramente en el primer trimestre del año entrante.

 También quería informar que por una delegación que me realizó el presidente, que agradezco mucho, se suscribió el Convenio con los Scouts en el Observatorio de la Niñez y la Adolescencia en Liniers, donde pude observar todas las computadoras que generosamente el Consejo de la Magistratura donó y reparó gratuitamente desde la Dirección de Informática. Tienen hasta una cocina para enseñarle a los niños a cocinar y poder realizar tareas técnicas a futuro.

Quería informar eso nada más. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-A usted, doctora.

Quiero comentarles ahora que vamos a pasar a un breve cuarto intermedio por una situación interesante y feliz.

Se refiere a la 31° edición de premios ADEPA al periodismo donde uno de nuestros colegas que se encuentra aquí presente, el consejero Alberto Biglieri, ha sido galardonado con el segundo premio por el artículo *Consumidores recontra hiper vulnerables,* en la categoría Abogacía Argentina, premio ADEPA, Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Pido para él un aplauso, porque realmente se lo merece. *(Aplausos.)* Le falta el Martín Fierro, que en cualquier momento viene.

Interrumpimos la sesión con este cuarto intermedio y calculo que la reanudaremos en menos de una hora. Desde Presidencia se convocará a todos para encontrarnos nuevamente aquí en el salón de plenario.

Doctor Biglieri: vaya y reciba su felicitación bien merecida y su premio bien ganado.

Gracias.

Pasamos a cuarto intermedio.

*–Son las 10:50.*

*–A las 12:37:*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Nos quedaba pendiente en los informes el informe de Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

 Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Gracias, presidente.

 En este Plenario esta Secretaría General de Administración del Poder Judicial les quiere comentar acerca de dos proyectos que fueron eco de este Plenario.

 En primer lugar, acerca del proyecto de digitalización –entiendo que a la consejera Schafrik le interesa de manera particular y lo sigue día a día–, quiero contarles que hemos tenido alrededor de 1.000.045 pedidos de digitalizaciónde fojas, lo cual asciende a 4.523 expedientes. Así que la solicitud por parte de la primera instancia fue muy contundente. Al día de la fecha llevamos digitalizadas 87.000 fojas, teniendo una proyección para el 31 de diciembre de 220.000 fojas. Eso lleva a tener tres islas de digitalización en los tres edificios donde se encuentra el fuero: Diagonal Norte, Avenida de Mayo y Tacuarí.

Así que, la verdad, venimos muy conformes y muy contentos con el trabajo que vinimos realizando y con la solicitud de los distintos jueces en relación a este servicio que realizamos desde la Secretaría de Administración, con la colaboración del área técnica de Informática. Agradezco al director general Araya, al director Branca, a todos sus equipos y al equipo de la Secretaría en cabeza de Santiago y de Trinidad.

 Por otro lado, también motivo de este Plenario es la Comisión COVID, que la integran los tres consejeros jueces, el presidente de la Comisión de Administración y es presidida por Carlos Más Vélez.

 En ese marco, se ha encomendado a esta Secretaría tanto la visita de todos los edificios en conjunto con el Ministerio de Salud; los edificios no solo los que administra el Consejo de la Magistratura sino también los del Ministerio Público. Son 47 lugares. Empezaron a hacer las visitas con las distintas áreas, tanto del Ministerio Público Tutelar, Fiscal y de la Defensa, y en acompañamiento de los gremios y de las unidades consejeros.

 Es un trabajo arduo, es un trabajo que lleva muchas horas. Venimos fiscalizando alrededor de 17 edificios. Tenemos fecha para seguir fiscalizando. Queremos llegar con tiempo a febrero, para tener todas las medidas necesarias.

 Por otro lado, también se ha encomendado a esta Secretaría y se ha puesto en cabeza de la Secretaría de Innovación un trabajo en conjunto en relación al turnero. Acá nos está escuchando la doctora Bianco. Hemos seleccionado un turnero, que es el mismo turnero que utiliza el gobierno de la Ciudad –realizaremos un contrato interadministrativo para la utilización de ese turnero– en las distintas sedes comunales. Es un turnero probado, es un turnero eficaz. Lo hemos visto con el área técnica correspondiente, tanto con la Secretaría de Innovación de la doctora Bianco como con la Dirección General de Gustavo Araya.

 La verdad es que venimos muy conformes con el trabajo que venimos haciendo en relación a las visitas con el Ministerio de Salud para que nos baje la pauta ténicas; con el trabajo con el turnero y el trabajo que también vamos a tener que realizar con relación a la señalética en los distintos edificios.

 Por último, Ana has contado en tu alocución acerca del trabajo en conjunto y del programa que presentaste desde el Centro de la Mujer, propiamente para atender la cuestión de la discapacidad vinculada con las mujeres. Te agradezco que me hayas convocado para trabajar en conjunto. Somos el órgano rector en discapacidad, pero yo celebro que desde el área que vos presidís nos traigas la iniciativa, saques la disposición y sea un trabajo en conjunto, como el otro en el que trabajamos en relación al cupo trans. Así que celebro trabajar en conjunto en relación a las minorías.

 Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Gracias, doctora. Como chimento, si le sirve, señora secretaria, el turnero de la Subsecretaría de Trabajo que está funcionando desde hace más de dos años es una maravilla, una perfección.

**Dra. Ferrero.-** Buenísimo.

3.1.1)  Actuación N° TEA  A-01-00018020-9/2020 “s/Audiencias remotas CAT –RC”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A continuación, pasamos ahora a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización.

 Tiene la palabra su presidente, el consejero Biglieri… Perdón, el premiado consejero Biglieri. *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.-** Gracias, señor presidente.)oá

**Dra. Schafrik.-** Muchas gracias. Gracias el espacio, gracias por la votación para permitirme seguir siendo parte de este Comité Ejecutivo con todos los colegas. Desde la actividad judicial uno tiene que aprender bastante del funcionamiento del Consejo. Así que, un gusto compartir con ustedes el espacio.

 Agradezco con respecto a este proyecto la posibilidad que se dio de la actuación de todos los mecanismos administrativos en esta época de tanta dificultad, y tener la posibilidad de presentarlo.

 Como bien decía el doctor Biglieri, es un protocolo de carácter optativo. Los jueces contenciosos han comenzado a realizar audiencias en forma virtual. La verdad es que nosotros no teníamos totalmente aceitada la funcionalidad, en lo que quizá todavía haya que trabajar. Hay que trabajar tantas cosas y se va a ir dando. Pero hay jueces que ya comenzaron a utilizar esta herramienta.

 El protocolo tiende a establecer algunas cuestiones, a plasmar algunas ideas mínimas para poder ver qué situaciones pueden provocarse en ese desarrollo. Y ha tenido la participación también de jueces del contencioso en su elaboración y en su opinión. Inclusive hemos hecho una entrevista virtual con el doctor Trionfetti y también han sido preguntados varios jueces sobre el protocolo, entre ellos el doctor Converset, que también es bastante amigable a las nuevas tecnologías.

 Agradezco desde el contencioso esta posibilidad de presentar este proyecto de audiencias remotas.

**Dr. Biglieri.-** Como tiene dictamen favorable con algunas observaciones del Servicio Jurídico permanente, que fueron receptadas por la impulsora del proyecto y por la comisión, solicito que se apruebe, entonces, el expediente en tratamiento.

 Lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

 Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** También dentro del marco temporal de la convocatoria se incluyó en el orden del día el punto 3.1.2), que es la actuación 20724-8/2020, que es el procedimiento para la aprobación, consolidación y comunicación de modificaciones y reasignaciones presupuestarias correspondientes al Poder Judicial de la CABA, excluido el TSJ.

 Señor presidente: tengo que decirle que he trabajado íntimamente con la Secretaría de Administración en este sistema de procedimiento, que es necesario, habida cuenta las modificaciones legales que hemos sufrido durante este año y que cambian no solamente el estilo sino el procedimiento obligatorio que a fines del año pasado correspondían a CAGyMJ y tenían la particularidad de la aprobación de esta Presidencia de la comisión, que ahora no ocurre así por la ley. Así que yo estoy para acompañar este proyecto.

Quiero aclarar que lo que estoy pidiendo es una especie de agenda de trabajo, diciendo que el 17 de diciembre se va a tratar en CAGyMJ y que ha sido circularizado a cada una de las unidades consejeros para que lo tengan en cuenta. Y si la Presidencia lo toma a bien, como lo adelanté antes –el vicepresidente en su alocución lo dio por hecho–, y como tenemos una reunión extraordinaria, que lo incluyamos indefectiblemente en el orden del día, porque es una herramienta indispensables para las últimas semanas del año.

Como decía, en el sistema legal anterior no necesitaba todo este procedimiento especial, en el que hay atribuciones expresas otorgadas a la Secretaría de Administración y otras atribuciones distintas de las que tenía usualmente la CAGyMJ y este Plenario. Así que es indispensable. Lo puse en la agenda con la autorización de mis compañeros y colegas consejeros, pero para que quede incluido expresamente en el orden del día próximo para tratamiento indefectible, en el momento procedimental en que se encuentre, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Así constará en actas. Usted lo pide, usted lo tiene.

 Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Gracias, presidente.

 Es importante señalar que este proyecto que trae el presidente de la Comisión de Administración al Plenario es producto del consenso con el Ministerio Público, tanto Tutelar, Fiscal como de la Defensa. Este proyecto tiende a que las reasignaciones presupuestarias de ellos, que forman parte del Poder Judicial, como bien lo expresa el artículo 28 de la ley 31 modificado, sean más rápidas, más eficientes; no se traben todos los trámites ni dependan todos de esta secretaria, sino que también ellos puedan hacer sus propias modificaciones en algunos incisos. Entonces, tiene que ver con darles a ellos también un margen de gestión razonable y eficiente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Consta en actas y se incorporará en el orden del día pertinente.

**Dr. Biglieri.-** Ha quedado también en los hechos instalado para los demás consejeros que tengan alguna cuestión de urgencia que el día 17 de diciembre habrá sesión de la Comisión de Administración y Modernización Judicial.

**Dr. Biglieri.-** Por último, en lo que concierne a la comisión específicamente –después tendré una intervención en el punto de proyectos con intervención de más de una comisión–, está el expediente 20172-9/2020, que es el plan de inclusión integral de personas con discapacidad.

 Este es un impulso del consejero Rúa, que a nosotros en la comisión nos pareció satisfactorio. De hecho, la consejera Correa ha trabajado arduamente en correcciones y modificaciones necesarias como para obtener un consenso, entendiendo que una política pública de esta envergadura y que una iniciativa como la que tuvo el consejero Rúa merecen ese esfuerzo por parte de nosotros sin ningún tipo de nimiedades ni mezquindades.

 El procedimiento completo no está todavía terminado. Por eso es que, de todas formas, entendido que el paso del artículo 7 de la 1510 es parte necesaria y componente de la resolución que aquí tomemos, será oportunamente receptada por la Secretaría Legal al realizar la resolución que hoy podamos tomar, estoy para impulsar desde la comisión, y con la actividad específica de la doctora Correa y, por supuesto, con el acompañamiento del doctor Maques desde nuestra comisión, para que se apruebe este expediente.

 Como en la situación anterior de la doctora Schafrik, pido que el doctor Rúa, que fue quien impulsó la iniciativa, tenga el uso de la palabra para expresar las ideas generales de esta política pública al seno del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Rúa. Veo que usted se ha auxiliado bastante bien con los consejeros. Lo hace muy bien eso.

**Dr. Rúa.-** Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto que estuve impulsando lo hemos trabajado juntamente con la Oficina de Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, a través de Lucía Burundarena y de María Florio. Hemos trabajado también con la Secretaría de Administración, a través de su administradora, la doctora Genoveva Ferrero. También quiero mencionar a quien trabaja conmigo en la unidad, a Julia Venslavicius, quien ha sido la gran impulsora de este proyecto.

 Esta idea de trabajar y de tener una visión más amplia de la justicia nace luego de las primeras charlas que tuvimos con Lucía Burundarena, cuando nos manifestó sobre el programa de la UCA, que genera acercamiento de herramientas de trabajo para las personas con discapacidad. Nos manifestaba la necesidad de dar un mayor alcance y un mayor tratamiento a esta materia.

 Básicamente lo que hicimos fue realizar un balance. Hace diez años se dictó la resolución 569 de 2010, que reglamentó la ley 1.502. La ley 1.502, precisamente, establece que del 100 por ciento de los trabajadores, el 5 por ciento tiene que ser un cupo para personas con discapacidad.

 Lo primero que hicimos fue revisar la normativa pertinente: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución de la Ciudad en el artículo 43, la ley 1.502, y verificamos que no solo la ley establece ese 5 por ciento sino que también la Constitución lo dice de manera clara y que tenemos que gradualmente acercarnos a ese 5 por ciento.

 Lo cierto es que no lo hemos logrado, y por eso me parece que es una política pública, señor presidente, para prestarle la debida atención. Hemos observado y hemos verificado –lo van a ver en el expediente– que desde 2010 hasta aquí hemos llegado a un 4 por ciento en 2014; en 2017 logramos llegar al 4,06 por ciento; en 2018 fue el máximo que tuvimos, que fue 4,14. Pero nunca llegamos al 5 por ciento que establece la ley.

No debemos dejar de prestar atención que la propia ley 1.502 establece responsabilidad a los funcionarios por el no cumplimiento de la ley o por no tomar decisiones concretas. Desde este Consejo sí se han tomado decisiones concretas. Simplemente es necesario reforzarlas para lograr arribar a ese 5 por ciento.

 En el reglamento que hoy existe verificamos que muchas veces, a pesar de que uno tendría que tener una entrevista con personas con discapacidad antes de seleccionar a una persona, no siempre se cumple. Tenemos pasos que terminan siendo confusos. Entonces es preciso tener una política pública clara que pueda darnos un mayor impulso para lograr ese 5 por ciento.

 Básicamente, lo que pedimos en esta presentación es lo siguiente: en primer lugar, incorporar cinco personas con discapacidad a la planta permanente, tomando de ese número más del 50 por ciento de personas con discapacidad intelectual. Esto tiene que ver con que las personas con discapacidad intelectual son las personas que más esfuerzo tienen que hacer para lograr un trabajo.

 Lo decía usted, señor presidente, el otro día en el festejo por el Día Internacional de las Personas Discapacidad, en la entrega de los certificados, lo importante que es trabajar con ellos, lo importante que es aprender entre todos a construir una sociedad mucho más igualitaria y mucho más inclusiva.

 En lo personal fue una experiencia muy grata. Trabajé con tres chicos con discapacidad. Trabajé con Caro, Pedro y Eliseo. Hemos trabajado y hemos pensado juntos cómo tenía que ser la vuelta al trabajo. De hecho, traje aquí varios de los afiches que ellos elaboraron. Quiero aclarar que no es lo que lo elaboramos nosotros: lo elaboraron ellos. Ellos tienen un muy buen manejo de herramientas técnicas, informáticas, lo cual yo no tengo. Yo no sé hace otra cosa que no sea con Word, esta es la verdad. Incluso me cuesta decir la palabra del Power Point: si es filmina –el chiste de siempre- o *slide*. Me cuesta mucho este ejercicio.

Ellos nos enseñaron mucho. Nos enseñaron que todos tenemos capacidades distintas para trabajar y fueron elaborando estos carteles que les estoy exhibiendo que están en todo el edificio del Consejo sobre la obligatoriedad del uso de barbijos, sobre cómo volver al trabajo y acordarnos que no tenemos que compartir el mate. Quiero mostrar esto porque me parece que es muy importante para tener todos un proceso de sensibilización que tenemos que trabajar constantemente de esta manera: que las escaleras están habilitadas, que nos acordemos de saludar con el codo, ventilar el ambiente, subir al ascensor de a uno. Todas estas ideas, señor presidente, fueron decisiones de ellos; fueron elaborados exclusivamente por ellos. Nosotros lo único que hicimos fue acompañarlos.

 También nos dejaron su pensamiento. Hicieron otro trabajo, que fue otro proyecto, donde nos dejaron su pensamiento, y fueron colocando frases para expresar qué sentían al ser incluidos en el Poder Judicial.

Mencionó Clara Mayol las barreras y obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará de manera diferente.

Juan Agús nos dijo: La discapacidad no es una enfermedad, es una dificultad, y se puede, si no hay barreras.

Leo otra frase, entre otras, en este caso de María Paz Granado: No se trata de tener derecho a ser iguales sino de tener igual derecho a ser diferentes.

 Mucha enseñanza, mucha idea de cómo trabajar en equipo. Aprendimos realmente mucho. Fue muy grato trabajar con ellos.

 Entonces, con el apoyo de la Secretaría de Administración estamos impulsando, como decía, la designación de cinco personas con discapacidad en la planta permanente, cinco prácticas rentadas de personas con discapacidad intelectual.

Nos contaba Lucía que a pesar de que los chicos de la UCA vienen y trabajan, terminan la práctica no rentada y, por lo general, se acaba ahí su experiencia laboral. Me parece que nosotros tenemos que tomar el impulso de poder tener cinco prácticas rentadas por año para enseñar, entre todos, a construir un Poder Judicial mucho más inclusivo o un Estado más inclusivo.

 Proponemos trabajar en campañas de sensibilización. He charlado con muchos colegas sobre este tema, sobre la importancia de tomar entrevistas a personas con discapacidad, aun cuando creamos que ya la decisión está tomada y que tenemos un muy buen candidato, porque aun cuando eso no nos mueva finalmente la decisión, es dar la oportunidad a una persona con discapacidad de mostrarse, a tener una chance en otra entrevista.

 Esto se agrega, también, a lo que ya aprobamos en este Consejo en el último plenario: el ciclo de orientación temática. Uno de los módulos era entender lo que es trabajar con personas con discapacidad, la importancia y la comprensión de la ley que acabo de hacer referencia.

Y, por último, hacer una modificación reglamentaria. Esta modificación reglamentaria establece, básicamente, lo siguiente: si debemos arribar al 5 por ciento –tenemos que tomar decisiones para llegar a ese 5 por ciento–, una buena manera es desdoblar todo el Poder Judicial en las distintas áreas y lograr que ese 5 por ciento esté en cada uno de los juzgados, en cada una de las direcciones de oficinas y demás. Esto quiere decir que cada veinte personas tenemos que tener una persona con discapacidad para llegar a ese 5 por ciento. Y si el área tiene más de veinte personas, entonces tendrán que ser dos.

De esa manera, lo que trabajamos, también escuchando a los jueces y teniendo esta idea, es que la entrevista de tres personas o más será obligatoria, siempre que en esa área no haya una persona con discapacidad trabajando. Si ya hay una persona con discapacidad trabajando, esa entrevista va a ser facultativa; también va a ser facultativa si la designación que se realiza es una persona que ya trabajó en el Poder Judicial en los últimos seis meses. De modo tal de que si se cortó una designación por breve tiempo, uno pueda volver a nombrar a esta persona.

 Lo único que me resta de mencionar es que hemos trabajad el fin de semana con la consejera Correa sobre el proyecto inicial, al que le hemos hecho unas pequeñas modificaciones. En primer lugar, el artículo 7° va a mencionar directamente otro texto: La Oficina de Discapacidad elaborará un registro de personas con discapacidad con interés en ingresar al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inscripto hará saber acerca de las adaptaciones o necesidades requeridas a fin de desarrollar sus tareas.

 En el artículo 9° hemos cambiado la palabra “permitirá” por “autorizará”, que está en el tercer párrafo. En el cuarto párrafo hemos cambiado un texto, que dice: La propuesta también será derivada a la Oficina de Discapacidad a los efectos de verificar el supuesto invocado –esto es si corresponde o no la entrevista–, siendo facultativa la entrevista de personas con discapacidad.

 En las letras h) e i) del artículo 9° hemos cambiado la palabra “fundamentar” por “motivar”.

 Por último, en el artículo 14 hemos cambiado la palabra “obligatoria” por “fomentada”.

 Para concluir, creo que con este proyecto estamos diseñando una política pública, sinceramente creo, de las más relevantes de este año del Poder Judicial. No se trata de quién la impulsa, porque entiendo que es un proyecto que, si se aprueba, es absolutamente de todos. Pero me parece que mucho le debemos a Lucía Burundarena, a su trabajo en la oficina de acceso a personas con discapacidad. Ojalá que este Consejo finalmente logre llegar el año que viene al 5 por ciento, tal como lo establece la ley.

 Lo dejo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Me quiero tomar el atrevimiento de hacer un pequeño comentario sobre algo que el doctor Rúa estuvo mencionando.

 Las entrevistas para cualquier persona a veces resultan no un obstáculo pero sí una situación de estrés. Yo tuve ocasión de ver cómo trabaja la doctora Burundarena en el tema de las entrevistas, y realmente me pareció algo muy interesante, porque no se hace de la entrevista una especie de programa donde se aprueba y se ingresa o se desaprueba y se descarta. Esto es muy importante, porque si suele pasar con cualquiera de las personas que se somete, como decía antes, a cualquier tipo o especie de entrevista, mucho más para alguien con una capacidad diferente o especial.

 Así que me parece excelente. Por otro lado, no es una cuestión de que estos chicos que han venido y han trabajado han aprendido sino que también nos dieron a nosotros la posibilidad de poder aprender de ellos y de poder comprender cuál es el sentido y el fundamento de esa razón de ese 5 por ciento de incorporación en las diferentes áreas. Me parece que es una cuestión mutua.

 Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** No es menor aclarar, desde el área de la Secretaría General de Presupuesto, que está la previsión presupuestaria en el inciso 1) para esta política pública. La tuvimos en cuenta y por eso se puede plasmar. Me parece importante dejarlo sentado. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

 Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Hoy escuché atentamente al presidente cuando agradecía su reelección. A veces cometemos ese error de no nombrar a todos los que se involucran en una actividad. Para la mí la visibilidad de la licenciada Burundarena en esta tarea es señera. Pero, por supuesto, está desarrollada en el marco del área de Recursos de Humanos que dirige el licenciado Romero. Me parece que ha generado el caldo de cultivo para que esto se desarrollo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Biglieri.-** De hecho, puedo dar testimonio de la actividad que se desarrolló en mi función anterior como director de Asuntos Jurídicos. Así que me parece que la visibilización del problema es una cuestión que hay que destacar especialmente.

 Quiero redondear la idea, para que no quede desencajada de lo que acaba de informar la secretaria de Administración: el reglamento y la estandarización de la forma de tomar las entrevistas y cómo ir cumpliendo con la ley siempre son un objeto aspiracional, y la designación, conformación o unificación de las áreas en las que se cumple el porcentaje están íntimamente relacionadas con una cuestión presupuestaria, que no es un tema en discusión en este momento.

 Yo acompaño y pido que el Plenario vote la iniciativa. Dejo dicha esta cuestión para que ninguno se preocupe pensando que estamos fuera de las partidas presupuestarias, sino que estamos con un objetivo aspiracional, como bien dijo el consejero Rúa, de una política pública que implementamos, la potenciamos y que tenemos que dar el ejemplo empezando por nosotros mismos.

**Dr. Rúa.-** Un aclaración porque por ahí no fui claro. El 5 por ciento de las personas con discapacidad que deben integrar el Poder Judicial es sobre el total del Poder Judicial. La cuestión de que hago mención a cada oficina tiene que ver con tratar de tener una visión de cuándo corresponde o no la entrevista.

**Dr. Biglieri.-** Fue claro el impulso del autor con respecto a la política pública y clara la competencia que le corresponde.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Creo que se entendió como en su momento lo dijo. Recuerdo que cuando la doctora Ferrero hizo mención de los importantes ahorros que se habían hecho en diferentes áreas, también mencionó lo que se podía hacer, las posibilidades que eso generaba, y justamente, como lo acaba de ratificar, este tipo de políticas son merced a que esté contemplado, indudablemente, en el área de Administración, claramente.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, tomando en cuenta de la necesidad de que Legal y Técnica homogenice la conclusión del procedimiento, solicito la aprobación del proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a votación.

*–Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** Por ahora, presidente, me tomo un descanso. Seguiré interviniendo en el punto de proyectos con intervención de dos o más comisiones, con la ayuda de algunos consejeros, como lo mencionó usted.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Yo también voy a pedir ayuda, quédese tranquilo. *(Risas.)*

# 3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Disciplina y Acusación.

 Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Tenemos tres temas en tratamiento en este orden del día correspondientes a la Comisión de Disciplina y Acusación, que fueron dictaminados con mis colegas la doctora Schafrik y la doctora Hers Cabral en la reunión del 2 de diciembre pasado.

# 3.2.1) Actuación Nº TEA A-01-00017365-3/20 "GOLBERG, DÉBORA SABRINA S/ DENUNCIA".

**Dra. Salvatelli.-** El punto 3.2.1) es la actuación TEA A-01-00017365-3/20 "GOLBERG, DÉBORA SABRINA S/ DENUNCIA".

 En este caso, la denunciante denunció, justamente, a un fiscal penal, contravencional y de faltas, el doctor Brotto, en el marco de una causa caratulada “Golberg, Débora Sabrina s/impedimento de contacto de menor de edad con su padre no conviviente”.

 Luego de que fue ratificada esta denuncia, como medida previa solicitamos la copia de la causa judicial, en la que no se observó ningún tipo de irregularidad por parte del fiscal si no que la decisión que en definitiva se cuestiona está fundada y sustentada en el Código Procesal Penal de la Ciudad.

 A su vez, se consideró en análisis que la posición del fiscal fue compartida por la juez interviniente y por la asesora tutelar.

 Luego, entonces, de analizada la causa penal, a criterio de la comisión –y este fue el dictamen que por unanimidad elevamos a conocimiento del Plenario–, entendemos que la conducta del fiscal denunciado no encuadra en ninguna de las causales de remoción previstas en el artículo 122 de la Constitución de la CABA ni en las faltas disciplinarias contempladas por el artículo 40 de la ley 31, reduciéndose la denuncia a una mera disconformidad de la denunciante con el contenido de la decisión del magistrado.

 Por ende, mediante dictamen 720 se propone al Plenario la desestimación de la denuncia y el archivo de las actuaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación Nº TEA A-01-00017270-3/20 "GOLBERG, MARCELO ALEJANDRO S/ DENUNCIA".

**Dra. Salvatelli.-** El punto 3.2.2 es la actuación TEA A-01-00017270-3/20 "GOLBERG, MARCELO ALEJANDRO S/ DENUNCIA".

 Otra vez Golberg, pero en este caso es Marcelo Alejandro. Son dos hermanos.

 En este caso, el abogado Marcelo Golberg denuncia al fiscal Walter López, fiscal penal contravencional y de faltas número 17, en el marco de una causa penal.

 El mismo temperamento que en la actuación que les mencionaba anteriormente, se ratificó la presentación, se solicitó la copia certificada de la causa penal y nuevamente no se desprende del análisis de dicha causa ningún tipo de irregularidad en la actuación del fiscal sino que, como dije en el caso anterior, tampoco encuadra el tema de la denuncia en las causales de remoción previstas en el 122 ni en las faltas disciplinarias de la ley 31.

 Por ende, entonces, también cabe concluir –y así lo dictaminamos en forma unánime– que es una mera disconformidad del denunciante con el contenido de la actuación del fiscal y, entonces, por dictamen 820 proponemos al plenario la desestimación de la denuncia y el archivo de esta actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación Nº TEA A-01-00011536-9/20 "SALA I CATyRC S/ INF. EN EXPTES. 3062/2020-1 y 35240/2016-0".

**Dra. Salvatelli.-** Finalmente, el punto 3.2.3 es la actuación TEA A-01-00011536-9/20 "SALA I CATyRC S/ INF. EN EXPTES. 3062/2020-1 y 35240/2016-0".

 En este caso la Sala I de la Cámara puso en conocimiento del Consejo, en particular de la Comisión, dos causas con el objeto de deslindar responsabilidades vinculadas con la demora en su remisión desde la Secretaría General del fuero ante esa instancia.

 Se solicitó como medida previa un informe al Secretario General de la Cámara, un informe ampliatorio que diera cuenta de las condiciones en que se desarrollaron los casos comunicados por los magistrados, y lo que surge de ese informe es que no se repitieron estos episodios y que los incidentes se habían producido en el marco del primerestadío de la pandemia, con lo cual fueron en circunstancias absolutamente excepcionales en cuanto a la adaptación de la actuación en el trabajo, la modalidad y el lugar a estas nuevas circunstancias.

 En este caso, la doctora Schafrik se encuentra excusada de intervenir dada su condición de jueza justamente de esta sala, y fue entonces con la doctora Hers que elevamos ante ustedes el dictamen 9/20, en el que le proponemos al plenario el archivo de las actuaciones con la aclaración de esta excusación.

 Eso es lo que sometemos a votación: el archivo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado, con la excusación de la doctora Schafrik.

**Dra. Salvatelli.-** No tenemos más temas de la Comisión de Disciplina y Acusación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchísimas gracias, doctora.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

 Tiene la palabra el Vicepresidente 1º, doctor Quintana.

**Dr. Quintana.-** Muchas gracias, presidente.

 Antes de comenzar a enumerar las actuaciones y detallar una por una, aprovecho para aclarar que en el punto 4), en aquellos temas, en aquellas actuaciones que han tenido tratamiento por más de una de las comisiones también hay temas que han pasado por la Comisión de Fortalecimiento pero en todo caso serán después tratados oportunamente.

 En este caso me voy a limitar a aquellos temas que han pasado solamente por la comisión que me toca presidir y que integro junto a los consejeros Rúa y Alfonsín.

# 3.3.1) ActuaciónN° TEA A-01-00018080-3/2020 “s/Convenio Marco con la Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (APSPBA)”.

**Dr. Quintana.-** El primero de los puntos es el 3.3.1: actuación 18080-3/2020, Convenio Marco con la Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, iniciada por el consejero Biglieri, quien además es designado como enlace a partir de la suscripción de este convenio. Es un convenio marco, de estilo, y que en consecuencia no implica erogación presupuestaria alguna.

 Sin más, presidente, y habiendo cumplido obviamente con todo el trámite administrativo, lo pongo a través suyo a consideración de mis pares.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.2) Actuación Nº TEA A-01-00020715-9/2020 “s/Declaración de Interés Institucional jornada –Derechos Humanos y Justicia Restaurativa”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto, el 3.3.2, se trata de la actuación 00020715-9/2020, respecto de la Declaración de Interés Institucional de la jornada Derechos Humanos y Justicia Restaurativa, que casualmente tiene lugar en el día de hoy, en el marco del comité ejecutivo del II Congreso Latinoamericano de Justicia Restaurativa.

 También fue iniciado oportunamente por el consejero Biglieri. No tiene impacto presupuestario alguno y se ha verificado el cumplimiento del criterio de género que oportunamente acordamos en el marco de este mismo plenario.

 Así que si le parece, presidente, también le pido a través suyo someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.3) Actuación Nº TEA A-01-00020190-8/2020 “s/Modificación al Acuerdo Interinstitucional de Colaboración en materia de Justicia Cotidiana con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de México de la República Mexicana”.

**Dr. Quintana.-** El tercer tema, el punto 3.3.3, se trata de la actuación 20190-8/2020, acerca de la modificación al Acuerdo Interinstitucional de Colaboración en materia de Justicia Cotidiana con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de México de la República Mexicana, iniciado por la Directora de Cooperación y Gestión Jésica Malegarí.

 Como mis colegas van a recordar, le dimos tratamiento en una reunión de plenario anterior, en donde además habíamos dejado constancia para que figure en la versión taquigráfica, que este convenio no implica erogación presupuestaria alguna y que en todo caso en el futuro, en los respectivos convenios específicos, nos abocaremos a tratar si efectivamente esto implica algún compromiso presupuestario por parte de nuestro Consejo.

 Sin embargo, la Cancillería de México planteó algunas modificaciones de forma que hemos revisado con mis colegas, con los consejeros Rúa y Alfonsín. Así que simplemente lo que ponemos a consideración es la versión final con esas modificaciones propuestas.

 Y aprovecho en este punto, presidente, dado que la firma del convenio se realizaría el próximo martes, para que conste en la versión taquigráfica, si usted así lo considera, la delegación de la firma para que en este caso pueda ser yo en representación suya quien firme el convenio por parte de este Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto, señor vicepresidente. Se reitera la delegación de firma en su persona.

**Dr. Quintana.-** ¿Le parece, entonces, que lo pongamos a consideración?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a consideración.

 Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Muchas gracias, por partida doble.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No hay de qué. Si hay tequila, usted sabe que es para el presidente.*(Risas)*

**Dr. Quintana.-** No tomo alcohol, así que en cualquier caso iba a ser para usted.*(Risas)*

# 3.3.4) Actuación Nº TEA A-01-00014604-4/2020 “s/Convenio Específico de Transferencia Digital de Datos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** El punto 3.3.4 es la actuación 14604-4/2020, respecto del Convenio Específico de Transferencia Digital de Datos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Fue iniciado por la consejera Schafrik y solicita a la Secretaría de Administración General y Presupuesto evaluar la posibilidad de realizar gestiones para la suscripción de un convenio con el Registro de la Propiedad Inmueble, cuyo objeto sería lograr la compatibilización de los sistemas informáticos utilizados por ambos organismos.

 Aclaro que, obviamente, ha recorrido el circuito administrativo correspondiente y ha sido aprobado por unanimidad por la Comisión de Fortalecimiento. Así que, luego de esto, lo pongo a consideración, a través suyo, presidente, del resto del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación N° TEA A-01-00020892-9/2020 “s/ Proyecto de Investigación sobre denuncias de violencia de género”.

**Dr. Quintana.-** Los últimos dos temas, presidente, como hemos acordado en preplenario, son temas que no han sido tratados en el marco de la Comisión de Fortalecimiento y, en consecuencia, han sido elevados a este plenario por resolución de Presidencia de la Comisión.

 En primer lugar, el punto 3.3.5 se trata de la actuación 20892-9/2020, acerca del Proyecto de Investigación sobre denuncias de violencia de género que fuera iniciado por la titular del Centro de Justicia de la Mujer, la consejera Salvatelli, que obviamente podrá ampliar. Pero me voy a tomar un par de minutos para decir sucintamente que el proyecto consiste en realizar un relevamiento transversal a todos los actores del Poder Judicial local, con especial énfasis en la perspectiva de las víctimas como herramienta esencial para identificar luego respuestas efectivas que en la actualidad se brindan, también las demandas que aún no se encuentren satisfechas, y así poder en definitiva generar políticas públicas que permitan ofrecer soluciones de un modo concreto, oportuno, y que cumplan con los estándares que como Estado nos hemos fijado.

 Entiendo que hay una mesa de trabajo integrada también por magistrados y por funcionarios de las distintas áreas del Poder Judicial y se prevé una duración de dos años para la realización de la investigación.

 De nuevo, presidente, aclaro que estas actuaciones llegan a este plenario a partir de una resolución de la Presidencia de la Comisión.

 Si le parece, salvo que la consejera quiera agregar algo, luego de ello lo podemos poner a consideración del resto del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

 El proyecto fue perfectamente explicado por el presidente de la Comisión. Quedó claro.

 Solamente quiero reconocer como iniciativa la de la jueza Lorena Tula del Moral, del Juzgado número 13, quien me acercó esta inquietud. Se sumó luego también el Juzgado número 10, a cargo del doctor Pablo Casas. Comprometí también aquí a los consejeros, dada su incumbencia en el fuero penal, jueces ellos, para que se sumen al proyecto. Y atraviesa, como dijo el consejero Quintana, al Observatorio de Género, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales de Gisela Candarle, a la Oficina de Estadísticas, a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia, a la Oficina de Planificación de Políticas de Género y Diversidades del Ministerio Público Fiscal.

 Y aclaro con esto que, como bien se dijo aquí, es un proyecto de largo alcance, ambicioso en la definición de una suerte de mapa de género de la intervención en los procesos penales de estas cuestiones en particular, que en la medida de la incumbencia de las distintas áreas como puede ser Innovación o Justicia Abierta, a cargo del doctor Heller, se irán sumando en la medida en que el relevamiento de esos datos redunden en mostrar más y mejor este mapa de género. Es decir, no está cerrado el proyecto a esas aperturas en función del desarrollo que vaya teniendo en sus distintas etapas.

 Pero básicamente quiero agradecer a la doctora Tula del Moral por la iniciativa y por involucrar desde el primer momento al Centro de Justicia de la Mujer en este proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Sin más, procedemos a votar.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.6) Actuación N° TEA A-01-00017266-5/2020 “s/Convenio de colaboración específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** El último tema, al menos de aquellos que han tenido tratamiento sólo en el marco de la Comisión, es el punto 3.3.6. Se trata de la actuación 17266-5/2020: Convenio de colaboración específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

 Fue iniciado también por la consejera Salvatelli, a cargo del Centro de Justicia de la Mujer.

 El objeto de este acuerdo, que es un puntualmente a través de un convenio con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene que ver con llevar adelante acciones en conjunto, a fin de establecer y coordinar canales de comunicación y gestión para que las personas que integran el colectivo LGTBIQ cuenten con una atención integral en lo que a sus derechos humanos esenciales se refiere.

 Quiero, presidente, hacer una aclaración. Producto del acuerdo arribado en el marco del preplenario, a pesar de tener un dictamen del área de Jurídicos en sentido contrario, lo que le propongo a este plenario es el apartamiento de ese dictamen a los fines de someter a votación la propuesta de convenio de colaboración, que fuera elevada a este plenario a partir de una resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento, en donde habiendo tomado conocimiento del dictamen de Jurídicos aclaro específicamente que en este caso nos apartaríamos de dicho dictamen.

 Así que, si le parece, por un lado abrir a que otros colegas puedan también expresarse sobre este punto, y una vez saldado eso ponerlo a votación aclarando que lo que estamos poniendo a votación tiene resolución de la Comisión apartándose del dictamen del área de Jurídicos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

 Doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-**Sí, pido el uso de la palabra por esto que bien aclaraba el doctor Quintana, que tiene que ver con que Jurídicos dictaminó una serie de cuestiones que van en contra del espíritu que se persigue, al menos desde el trabajo y desde la función, que en este caso particular me toca a cargo del Centro de Justicia de la Mujer.

 A ninguno se nos escapa quelos dictámenes jurídicos, en este caso del órgano de asesoramiento permanente, por la propia ley de procedimiento administrativo, no son vinculantes y son obligatorios en la medida en que afecten derechos e intereses legítimos. En el caso puntual, acá estamos hablando de un convenio. Justamente se trata de un convenio que nació otra vez de la vinculación que estamos teniendo con la Secretaría de Administración General y Presupuesto porque ya el Gobierno de la Ciudad, en este caso bajo la dependencia de la Vicejefatura de Gabinete, tiene un programa específico vinculado al acceso a derecho travesti y trans, y ahí surge una vinculación con el Centro de Justicia de la Mujer que, como ustedes saben y yo aquí lo informé antes de ahora, viene trabajando en el acceso a derechos justamente de ese colectivo y del colectivo LGTBIQ+ en particular.

 Entonces, este convenio tenía que ver con vincular perfiles, acceso al trabajo, al cupo trans entre otras cuestiones, que va por fuera de lo que yo en su momento también impulsé, que es el programa completo desde el Centro de Justicia de la Mujer.

 Y sólo para señalar o expresar–más allá de que haciendo uso del artículo 30 del reglamento del plenario voy a dejar estas opiniones por escrito adjuntadas a la versión taquigráfica del plenario del día de hoy– que ahí hay una cuestión de interpretación de Jurídicos de que el Centro de Justicia de la Mujer, por llamarse –entiendo– Mujer o el alcance de las competencias expresas que se da a través de la Resolución 384, no puede intervenir en temas de LGTBIQ+, cuestión que excede, por cierto o por mucho, a lo que era este convenio específico para ser expresado por Jurídicos en ese dictamen.

 Definirlo así y hablar de violencia de género y no comprender dentro de las violencias por motivos de género a todas las personas que en aplicación de la ley de identidad de género no se autoperciban mujeres, es no entender la temática de la perspectiva de género y el acceso a la Justicia que no tiene fundamento en la Resolución 384 de la Presidencia de este Consejo sino que la tiene en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en los tratados a ella incorporados, en la normativa nacional de aplicación al caso.

 Entonces, yo no puedo no hacer esta salvedad en este contexto pidiendo expresamente –voy a proponer a Presidencia– un proyecto específico de capacitación de Ley Micaela para esta área en particular, nada menos, tan sensible como es Jurídicos, por no entender esa perspectiva.

 El cuestionamiento sobre la materia de qué puede tratarse como violencia de género o no, pensando que sólo se refiere a las mujeres que se autoperciben tales, es no entender la materia.

 Entonces, resisto eso. Insisto en que el dictamen tenía que ver específicamente con un convenio de vinculación para garantizar el acceso en este caso, entre otras cosas, al empleo.

Es verdad que este plenario no tocó aún el proyecto de reglamentación de la ley 4376 que yo impulsé en su momento, y entiendo que eso pueda ser debate de un tema más profundo, que toca con entender si la ley 4376 efectivamente nos impone una reglamentación de cupo trans o si esa ley debe ser de cupo. Yo entiendo que eso exige de todo este plenario un debate más profundo porque quedó explicitado desde que yo impulsé eso y hoy no lo hemos tratado. Entiendo que es una cuestión que queda diferida para otro momento, y así lo acepto; pero esa misma ley hace responsable al Estado por el no abordaje de las cuestiones de violencia de género también contra este colectivo.

Entonces, reivindico como función del Centro de Justicia de la Mujer que, como ustedes saben, nace de un convenio con las otras partes integrantes del Poder Judicial, y en un esfuerzo mancomunado con organismos específicos del Gobierno de la Ciudad, para que el abordaje de la violencia que tenga que hacer no sea sólo doméstica sino de todas las violencias contempladas en la ley específica y en las convenciones, y no sólo a mujeres que se autoperciben tales, sino también a quienes en ejercicio de su derecho de identidad de género integran este otro colectivo.

Quería hacer estas aclaraciones. Voy a hacer uso –como dije– del reglamento para dejar estas aclaraciones por escrito. Obviamente, celebro que nos apartemos del dictamen en este sentido y que el convenio que propiciamos conjuntamente con la Secretaría pueda avanzar para dar cobertura a las acciones que se impulsen desde la Secretaría en este sentido, y por eso entonces también espero que pueda ser aprobado en el marco de este plenario. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Voy desde lo general a lo particular. En lo general, voy a acompañar la posición del presidente de la Comisión de Fortalecimiento y el proyecto de inclusión del convenio porque me parece que es beneficioso para la institucionalidad que debe llevar adelante este Consejo y que además permite nutrir a la Secretaría de Administración o a las áreas que correspondan, según se atribuya, de un pormenorizado registro, el cual permite que este Consejo abreve a la hora no solamente de buscar personal idóneo sino también de cumplir con una norma que tenemos que cumplir. Y también en una lógica aspiracional en la forma de la redacción de la norma, pero la norma está vigente y hemos tenido inclusive algunas medidas cautelares al respecto.

 Así que voy a acompañar la moción del doctor Quintana.

 También desde este punto de vista quiero decir que tanto a veces nos imbuimos de hablar del lenguaje claro y de justicia abierta, y parece que hablamos para nosotros solos, y yo todavía tengo alguna aspiración de que el plenario sea visto por más que abogados y personas comunes y, por lo tanto tengo que hacer una observación específica –algo dijo la doctora Salvatelli pero también la voy a hacer mía– que es la orden de la ley 1510, en el artículo 7º, con respecto a la obligatoriedad del dictamen del servicio jurídico permanente.

 Esa palabra “obligatoriedad” genera una confusión en el idioma no administrativista, y es obligatorio que haya opinado y no es ningún tipo de obligación para este órgano seguir. Solamente ceñida a la responsabilidad del que toma la decisión. Por lo tanto, para mí, como bien lo digo y como bien lo dice la ley, no es vinculante. Esta es la confusión que genera este lenguaje no claro para no especialistas en abogacía. Por lo tanto, para mí, cumplido el paso de la obligatoriedad, me voy a apartar de la opinión y voy a acompañar la iniciativa de Quintana.

 Finalmente, voy a leer el reglamento, porque entonces voy a tener que pedir disculpas tardías a Schafrik y a Hers porque mi experiencia en cuerpos colegiados no incluía esta observación que hace Salvatelli en el artículo 30. Por lo tanto, la norma que reglamentariamente vale es la que vale. En algún momento hice una observación con respecto a Schafrik y a Hers para no acompañar lo que no se debate en esto por escrito. Ya les pido disculpas si me equivoqué, nadie me hizo la observación en ese momento, la recibo ahora. Igualmente lo voy a leer, no desconfío de lo que dice Salvatelli pero lo voy a leer con atención.

 Pero quiero terminar con respecto a la cuestión. Ya que el hoy el presidente nombró el premio, digo que el premio tiene un chiste, que es una especie de exceso de utilización de los prefijos: recontra híper vulnerable. Acá voy a meter otro prefijo y voy a decir que la pre atribución de competencia que esgrime Salvatalli no necesariamente la comparto, pero esto no empece a mi voto con respecto al tema. O sea, considero específicamente que las capacitaciones de las áreas que sean pertinentes y trabajen con respecto a la Ley Micaela es una orden que debemos cumplir y que debemos organizar y administrar, y no está para discutir.

 No digo que con esto preadjudique una competencia exclusiva a un área que ha sido creada en un momento determinado por una cuestión determinada, pero esto es harina de otro costal, es una discusión que todavía estamos dando en cada una de las unidades consejeros, no es momento de este tema, el punto del orden del día específicamente es el TEA 17266 y voy a dar mi voto favorable apartándome del dictamen del servicio jurídico permanente, independientemente de las observaciones que hace la doctora Salvatelli, que por supuesto por su cuenta corren. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Gracias.

 Yo ya he charlado con la doctora Salvatelli, con mi distinguida colega, así que lo único que voy a decir es que yo me voy a abstener de votar este TEA. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** En primer lugar, como fui la que propicié este convenio y lo acerqué a la doctora Salvatelli. Así que quiero contarles a ustedes los consejeros por qué es necesario para esta Secretaria de Administración la suscripción del presente convenio.

 Coincido con el doctor Biglieri en relación con la institucionalidad de este convenio y la necesidad. Está a mi cargo la Dirección General de Recursos Humanos. Mediante esta dirección general tenemos la competencia en materia de contratación de locación de servicios de las distintas personas. Desde esta Secretaría hemos ya tomado bajo esa modalidad distintas personas de este colectivo. He tenido la experiencia desde la Secretaría de Administración de Seguridad de hacer este mismo proceso y he necesitado mucho del apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Diversidad Cultural en cabeza de la licenciada Pamela Malewicz.

 He necesitado porque he atravesado situaciones donde las personas se han visto frustradas, no han querido seguir trabajando, donde los compañeros necesitaban de capacitación y de apoyo para poder integrar a las personas.

 Por eso, desde esta Secretaría expreso la necesidad de este convenio de manera institucional porque es necesario y porque yo ha he vivido la experiencia y nos ha servido mucho como Secretaría de Administración. Y yo lo quiero dejar asentado. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** A usted, doctora.

 ¿Alguien más en uso de la palabra?

 Entonces, lo sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

 No tengo más temas en el marco de la Comisión de Fortalecimiento. Sin embargo, omití en el punto 3.3.4, cuya actuación es de autoría de la consejera Schafrik, proponerle si ella quería hacer uso de la palabra. Así que lo que le pido es a través suyo, presidente, si puede darle la palabra, que entiendo que quiere hacer algunas aclaraciones respecto de este convenio que fue aprobado hace minutos. Y después sí, no tenemos más temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la señora Vicepresidenta, doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** Muchísimas gracias.

 Me parecía importante hacer una mención específica sobre este convenio que se hizo con el Registro de la Propiedad Inmueble y otras áreas del Ministerio de Justicia porque implicó un gran esfuerzo, que se desplegó conjuntamente con la Secretaria de Administración. Y trabajaron desde las unidades y desde la Secretaría de Administración para cumplimentar los altos estándares que tiene la Subsecretaría de Asuntos Registrales para poder acceder a las bases en cuestiones registrales, que para el trabajo en específico del contencioso es una herramienta muy útil que suma al Sistema EJE y que nos va a permitir canalizar a través del Sistema EJE todas estas gestiones que, con respecto al Registro de la Propiedad Inmueble, cada día los jueces necesitan hacer para las ejecuciones fiscales en mayor medida del fuero contencioso administrativo tributario y relaciones de consumo.

 Y quería agradecer al doctor Reynoso, que fue el juez que me trajo en su momento la inquietud y a partir de ahí se generó esta sinergia que implicó mucho trabajo, y la buena recepción también del doctor Malavolta, que colaboró en todo esto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Gracias, doctora Schafrik.

# 3.4) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

 Tiene la palabra su presidenta, la doctora Julia Correa.

# 3.4.1) Resolución CSEL N° 20/2020 “Listado de expertos para sorteo de Jurados”.

**Dra. Correa.-** Muchas gracias.

 Únicamente por la Comisión de Selección voy a someter a votación el proyecto del punto 3.4.1. Es la Resolución CSEL N° 20/2020 “Listado de expertos para sorteo de Jurados”.

Atento a la situación de pandemia, la suspensión de plazos y la situación que están atravesando todas las instituciones públicas, es que de conformidad con miscointegrantes de la Comisión venimos a proponer que en primer lugar se solicite al Tribunal Superior de Justicia, a los integrantes de la Magistratura, a la Legislatura, al Colegio de Abogados de la Capital ya la Facultad de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires que remitan a esta comisión el nuevo listado de expertos conforme lo previsto en el artículo 6º del reglamento vigente de selección.

Atento a esa situación de pandemia –vuelvo a repetir– en el artículo 2º se dispone prorrogar por única vez y de manera excepcional por el plazo de seis meses o hasta la recepción de todos los listados de expertos, lo que primero suceda, la vigencia de las listas de jurados conformadas por los integrantes que estaban a partir de 2018.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene el uso de la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** La observación que yo quería hacer, presidente, es la siguiente. Yo acompaño la iniciativa de la presidenta de la Comisión de Selección –creo que la Comisión de Selección está de acuerdo– pero como esto en general está en cabeza de las obligaciones de otras instituciones, que son aquellos que nos proveen de los listados, a mí me parecía que la aclaración de “por única vez” que pareciera que es un estilo de redacción que estamos tomando por este año en pandemia, en este caso no era necesario.

Porque doy por descontado que tanto la presidencia de la Comisión de Selección como la presidencia del Consejo impulsan y reclaman continuamente la actualización de los listados de expertos, y en este caso me parecía que era ponernos a nosotros mismos una obligación innecesaria porque en definitiva estamos funcionando con alguien que tiene la representatividad en el momento de la decisión, en el momento de la postulación, y que cuando ese mismo órgano postulante u organismo postulante lo reemplace, lo haremos.

Entonces, si no se ofende la Comisión de Selección, me permitía quitar del articulado de esa parte del reglamento la expresión “por única vez”, para que sea este sistema. O sea, está funcionando e impulsamos el reclamo de la actualización permanente o periódica que corresponda de los miembros de los jurados.

**Dra. Correa.-** Quisiera pedir la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Estoy de acuerdo con lo que está diciendo el consejero Biglieri. Me parece correcta la apreciación y pido que se modifique en este sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** O sea, que se retire “por única vez”.

**Dra. Correa.-** Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

 Se somete a votación con esa modificación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

 ¿Algún otro tema doctora?

**Dra. Correa.-** No.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora los proyectos con intervención de dos o más comisiones, en cuyo caso informa la Presidencia.

# 4.1) Actuación N° TEA A-01-00018772-7/2020 “s/Segundo Ciclo de Charlas Coorganizadas con el TSJ: Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El punto 4.1 es la actuación TEA A-01-00018772-7/2020. Es sobre el Segundo Ciclo de Charlas Coorganizadas con el TSJ: Transferencia de Competencias y Proceso Penal. Aspectos Relevantes.

 Es una actuación iniciada por el consejero juez doctor Gonzalo Rúa, en cuyo caso me atrevo a solicitarle que nos informe, que va a ser mucho más productivo su informe.

**Dr. Rúa.-** Muchas gracias, señor presidente.

 Continuando con el ciclo de charlas…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón, me copié del doctor Biglieri.*(Risas)*

**Dr. Rúa.-** Continuando con el ciclo de charlas que en su momento el exconsejero Darío Reynoso había establecido, continuamos y estamos ya preparando el ciclo de charlas para el primer semestre del año que viene.

 Quiero comentar que los ciclos de este año fueron exitosos, tuvimos mucha participación, aproximadamente más de 400 inscriptos por cada una de las charlas. Y aprovechando el convenio que tenemos de trabajo con el Centro de Formación Judicial y los convenios que tenemos con otros poderes judiciales, las charlas fueron vistas por varios poderes judiciales de varias provincias de la Argentina.

 En este caso, lo que vamos a proponer son cuatro encuentros, el primero vinculado a los desafíos actuales de la justicia penal juvenil. Hemos observado en el último tiempo que los puntos vinculados a la justicia penal juvenil vendrían a ser mucho más amplios, con mayor participación, y es por eso que fue uno de los temas elegidos para exponer. En este caso va a exponer el doctor Marcelo Bartumeu Romero, el doctor Cristian Longobardi y la doctora Noris Pignata.

 El segundo encuentro está vinculado a la ejecución de la pena. Es otro de los grandes temas que tenemos pendientes. Que tiene pendiente la ciudad mejor dicho, de establecer una política pública en materia penitenciaria.

 En este caso, sobre la ejecución de la pena van a exponer la doctora Mariana Salduna, el doctor Sergio Delgado y el doctor Iván Coleff.

 El tercer encuentro va a ser Feminismos y Política Criminal, Hacia un Proceso Penal con Perspectiva de Género. En este caso las expositoras van a ser la doctora Ileana Arduino y la doctora Genoveva Cardinali.

 Y por último el cuarto encuentro, Derecho Penal y Ámbito Familiar, vinculado a los delitos de incumplimiento de asistencia familiar e impedimento de contacto, van a exponer el doctor Rodrigo Dellutri, la doctora Verónica Andrade y mi colega y consejera la doctora María Julia Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias, doctor.

 Pasamos ahora, en este caso, a votar.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 4.2) Actuación Nº TEA A-01-00018990-8/2020 “s/Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Ciencias Económicas-Estudio actuarial sobre el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a continuación al punto 4.2: Actuación TEA A-01-00018990-8/2020. Es sobre un Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Ciencias Económicas-Estudio actuarial sobre el Fondo Compensador Complementario de Jubilaciones y Pensiones para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es una iniciativa de la señora Administradora, la doctora Genoveva Ferrero.

 Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Ahora vamos a seguir con un par de expedientes más de este estilo.

 Por supuesto, quiero destacar y saludar el ritmo que le impone a la gestión la Secretaria de Administración. A veces ya no estamos condiciones etarias de seguir atrás de ella.*(Risas)* Pero en este caso, habiendo anunciado que el 17 de diciembre vamos a hacer reunión extraordinaria de CAGyMJ, pido al plenario que me autorice a volver este expediente a la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perfecto.

**Dr. Biglieri.-** Con el compromiso de que va a estar para el plenario extraordinario.

**Dra. Ferrero.-** Como miembro de la Comisión de CAGyMJ, estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está bien.

 Lo votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado. Pasa entonces a estudio.

**Dr. Biglieri.-** De CAGyMJ.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**De CAGyMJ, sí, por supuesto.

 Me integro yo también, doctor.*(Risas)*

# 4.3) Actuación Nº TEA A-01-00019235-6/2020 “s/Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires-relevamiento de los bienes patrimoniales del Poder Judicial de la CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a la actuación TEA A-01-00019235-6/2020. Es un Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para el relevamiento de los bienes patrimoniales del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por iniciativa de la Administradora doctora Genoveva Ferrero.

 El objetivo del convenio es la realización de las tareas de relevamiento necesarias a efectos de identificar el universo de los bienes patrimoniales del Consejo, proceder a su etiquetado y correspondiente carga de acuerdo al procedimiento de alta definido. En cuyo caso la Facultad pondrá a disposición del Consejo el personal idóneo y calificado para la implementación y aplicación del programa detallado.

 Doctora, no sé si usted quiere hacer algún tipo de aporte.

**Dra. Ferrero.-** A ver. En relación con la vuelta del expediente a la Comisión de Administración, para mí es importante entender por qué urge la necesidad de la contratación a través de la Universidad de Buenos Aires de quien es el jefe de la cátedra, el titular de la cátedra actuarial de la Universidad de Buenos Aires. Surge por la necesidad de tener un cálculo adecuado del actual fondo compensador a la luz de la modificación de la ley de jubilaciones y del conflicto que suscita en este Consejo de la Magistratura en relación con el tema jubilatorio.

 La verdad es que esta administración entiende la necesidad imperante de realizar este cálculo. No obstante, entendemos que si se realiza antes de fin de año no va a haber ningún inconveniente.

 En relación con el proyecto de inventario, también tiene vinculación en la necesidad de esta administración de realizar el inventario general del Poder Judicial y tenerlo informatizado.

 Por eso vengo a solicitarles que me acompañen en esta necesidad.

 Con relación al presupuesto que implican los tres convenios que presentamos al plenario, que claramente son con presupuesto, tienen el impacto en partidas que no pueden ser readecuadas en relación con el inciso 1) sino que tienen impacto en otras partidas que no pueden ser modificadas y enviadas hacia el inciso 1) y necesitan ser ejecutadas en este año. Porque si no las ejecutamos en este año, los que entienden presupuesto saben que perdemos las partidas y que deben ser solicitadas para el año entrante.

 Motivo por el cual esta administración tiene mucha necesidad en la celeridad de estos trámites a fin de poder ejecutar el presupuesto para este Poder Judicial y para realizar cuestiones que estén vinculadas con este Poder Judicial.

 No obstante, entiendo que existiendo una nueva fecha de Comisión de Administración y una nueva fecha de plenario extraordinario, acompaño lo que acá sugiere el presidente de la Comisión de Administración, que es quien debe disponer estos temas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perfecto.

 Con relación a lo que había mencionado yo, que es el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas para el relevamiento de bienes patrimoniales, ¿me está haciendo un pedido de uso de la palabra, doctor?

**Dr. Biglieri.-** Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está en uso de la palabra, doctor.

**Dr. Biglieri.-**Estoy buscando lo que anoté.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Ah, bueno.

**Dr. Biglieri.-** Porque había anotado, después de escuchar a la Secretaria, el ímpetu de la Secretaria, que es encomiable en este caso, soslayó que el plenario ya había resuelto volver a CAGyMJ, a pesar de toda la importancia que, por supuesto, comprendo que tiene y que además nos habíamos comprometido a tratarlo urgentemente. Así que con respecto a esas alocuciones no voy a hacer ninguna observación.

 Con respecto al que sigue, que es el que estamos ahora sí en tratamiento, la Comisión, con un despacho de Presidencia pero dialogado con los consejeros conformantes de la Comisión, dispuso que es viable y que sin perjuicio de eso se deben corregir algunas observaciones con respecto al título del sistema contractual. Pero nosotros creemos que es necesaria la realización del relevamiento, etiquetado y carga de los bienes inventaríales del Consejo.

Y ahí me permito hacer una observación diciendo que muchas veces me ha tocado más asesorar que ser funcionario activo en este tema, y es una complejidad que tiene este Consejo desde hace muchos años. Hemos trabajado inclusive con la doctora Salvatelli como Secretaria y yo como Director con las áreas contables, por la falta de actualización del inventario y después por la falta de controlar la responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo muchos bienes, y en esta época de pandemia lo hemos visto mucho más aún, que son valores del erario público.

 Por lo tanto, para mí es indispensable que avancemos con esta herramienta y pido la aprobación del proyecto impulsado en este punto por la Secretaria de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muy bien. Votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Dra. Schafrik.-** Yo me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por 8 votos favorables, con la abstención de la doctora Schafrik.

# 4.4) Actuación N° TEA A-01-00017380-7/2020 “s/Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA)”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora al punto 4.4. Es la actuación TEA A-01-00017380-7/2020. Es un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, iniciado también por la Secretaría de Administración a cargo de la doctora Genoveva Ferrero. Y el objeto de este convenio constituye la implementación del sistema de gestión presupuestaria, financiera y contable SIU PILAGA.

**Dr. Biglieri.-** En el mismo sentido, también con la optimización y modernización de los sistemas que necesitamos para mejorar nuestra gestión presupuestaria, financiera y contable, el convenio que impulsa la Secretaría de Administración es acompañado por el dictamen de la Comisión, que dice específicamente que le proponemos al plenario que se apruebe el convenio SIU PILAGA.

 Tiene una breve corrección con respecto a los títulos, pero es un tema de forma nada más a la hora de formalizarlo.

 Así que pedimos al plenario que se apruebe el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

 –*Se practica la votación.*

**Dra. Schafrik.-** Me abstengo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado con ocho votos afirmativos y abstención de la doctora Schafrik.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 848/2020; 850/2020; 853/2020; 874/2020; 875/2020 y 879/2020.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a la ratificación de la resoluciones de Presidencia.

 Voy a proponer lo siguiente, si no les parece mal. Como hay dos menciones en particular, me voy a referir a cuatro resoluciones que se refieren específicamente: la 850/2020 a la asignación de competencia en materia de relaciones de consumo.

 Si están de acuerdo, votamos.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado unánimemente.

 La 853/2020 es la subrogancia del doctor Casas.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 La 874/2020 es la subrogancia de la doctora Martínez.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 La 875/2020 es la subrogancia de la doctora Tula del Moral.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 A continuación, la 848/2020 es la designación de la autoridad de aplicación de Ética Pública, en donde ha sido designado el doctor Hernán Matías Rey, a quien en este momento –encontrándose presente en la sala– presentamos y le cedo la palabra a la consejera Ana Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Gracias, presidente.

 Me toca presentar al doctor Hernán Matías Rey como autoridad de Ética Pública. Como ustedes saben, a mí me toca integrar la Comisión de Selección, que preside aquí la colega la doctora Correa, y a resultas de un concurso que se sustanció durante los últimos años. Acá está presente el doctor Raúl Alfonsín, que lo conoce al concurso desde el inicio. No es nuestro caso. Pero llevó su tiempo.

 Finalmente, entonces, el doctor Rey ganó ese concurso y se ha sumado como autoridad de aplicación de la Ley de Ética Pública de este Poder Judicial a partir de la designación que efectuó el presidente Maques por la resolución 848.

 Así que este es el espacio para darle la bienvenida como nueva autoridad. Y entiendo también, doctor Maques, si le parece, agradecer la función que desempeñó hasta la fecha la doctora Miriam Ivanega como primera autoridad de Ética Pública de este Poder Judicial, y entonces ahora inauguramos una nueva etapa con el doctor Rey.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Nos sumamos al agradecimiento a la enorme actividad que desempeñó la doctora Ivanega. Le agradecemos por toda su gestión.

 Le damos la bienvenida al doctor Rey. Vamos a tratarlo como un rey en la medida de lo posible.*(Risas)*

 Si quiere hacer uso de la palabra, doctor.

**Dr. Rey.-**Simplemente agradecer las palabras de bienvenida de la doctora Salvatelli y extensivo al señor presidente y a los restantes consejeros y consejeras y a la señora Administradora General y de Presupuesto.

 También quiero hacer extensivo el agradecimiento a la autoridad de aplicación saliente, que me ha recibido con especial calidez y profesionalismo y, por supuesto, a la planta de la oficina, que también he conocido.

 Por lo demás, avizoro por supuesto un interesante desafío en virtud de la reciente reforma, modificación, derogación de la ley de Ética Pública, de modo tal que hay mucho por recorrer. Y en ese norte vamos a trabajar a fin de velar por el cumplimiento de esa norma y por el respeto de los estándares de transparencia y de integridad que la misma proclama. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Le deseamos desde ya los mejores éxitos y le auguramos que así se va a poder desarrollar.

 Doctor Biglieri, ¿usted me ha pedido el uso de la palabra?

**Dr. Biglieri.-** Sí.

 Quiero darle la bienvenida al doctor Rey, pero yo quisiera pedirle al Consejo que, como a veces es un tema que se transforma medio frío agradecer los servicios prestados, yo pediría que el pleno del Consejo incluya en la resolución correspondiente un agradecimiento especial a la tarea de la doctora Ivanega, porque no solamente ha sido señera en cuanto a haber sido la primera autoridad de aplicación sino que ha convivido con todos nosotros durante este año, que ha sido muy difícil. No digo que a Rey le vamos a hacer fácil el trabajo…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No, no no.*(Risas)*

**Dr. Biglieri.-** …pero la verdad que concluir el plazo de las presentaciones de las declaraciones juradas, el control, en este sistema mixto entre digital y papel en años como este, ha sido un trabajo realmente esforzadísimo.

 Yo he tenido la suerte en otras oportunidades –como dije, desde la Dirección de Jurídicos- de poder interactuar más con la doctora Ivanega que ahora como consejero. Pero me parece que sería interesante que se hiciera una mención especial, un agradecimiento especial a su función en el Consejo. Se lo merece por estos años que le ha dedicado al Consejo y por este año en especial que, sinceramente, fue… Bueno, qué más voy a decir de este año.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Sí, fue tremendamente difícil, pero además coincido con lo que usted dice una vez más: siempre ha estado predispuesta, no solamente en este año que fue sumamente difícil, sino en los anteriores, para acercarse a las unidades, para prestar colaboración, para ejercer esa cuestión didáctica que en principio uno cree que es llenar un formulario y no es llenar un formulario, sino que es mucho más que eso. Así que eso es lo que enfrenta el doctor Rey de aquí en adelante.

 Insisto: que conste en actas el agradecimiento de todo el plenario hacia la gestión que ha hecho la doctora Ivanega.

**Dr. Rúa.**- Señor presidente: también quiero aprovechar para desearle éxitos en la función, aprovechando que lo conozco a Hernán de compartir el aula en la Universidad de Buenos Aires, así que para que no sea algo frío, aprovechando que lo conozco: éxitos en la nueva función y bienvenido.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Usted ha sido su profesor?

**Dr. Rúa.**- Sí.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- ¿Se arrepiente de no haberle puesto más nota, quizás? *(Risas.)*

**Dr. Rúa.**- No, creo que sacó la máxima nota, así que difícil superar eso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Bienvenido, doctor Rey.

 Pasamos ahora al punto 879/2020. Es un punto que no me resulta –y creo que para todos– un tema más de orden del día. Es la renuncia presentada por nuestro querido compañero y consejero doctor Alfonsín: Raúl Mariano Alfonsín.

 Obviamente es una renuncia que se tiene que someter a votación de todos nosotros. Me parece conveniente que primero votemos y luego nos explayemos como se lo merece.

 Sometemos a votación.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

 Discúlpenme que haga uso de la palabra en primer término, pero realmente lo que quiero decir es que desde que yo asumí como presidente en este Consejo, si hubo una persona que siempre estuvo a disposición y que siempre me acompañó en todos los momentos, especialmente en los que no fueron fáciles, fue Raúl.

La verdad que más allá de la experiencia, y más allá de compartir un trabajo como consejero, yo siento en lo personal que he ganado una amistad y realmente he aprendido mucho de él, sobre todo porque era alguien que ya estaba en la casa, sobre todo porque es alguien que siempre tiene la buena palabra y la buena predisposición para consensuar. Es una persona que siempre es parte de la solución y no parte del conflicto. No trabaja de gorro de lana, como dicen los chicos. Yo se lo agradezco, se lo valoro. Demás está decir que no es que le voy a desear el mejor de los éxitos, porque es un brillante profesional, es brillante, en todo se destaca y todos lo conocemos. No voy a descubrir nada nuevo, mi estimado Raúl. De tal manera que, indudablemente, como todos sabemos, esta renuncia es como situación de un recambio y bienvenida sea la persona que tenga que ocupar tu lugar, pero uno no puede dejar de expresar la nostalgia que le genera después de haber tenido el placer de trabajar con él durante todo este tiempo.

Desde ya, de mi parte, como presidente, como consejero, como amigo: muchísimas pero muchísimas gracias y te deseo lo mejor, porque tenés un presente excelente y un futuro brillante.

**Dr. Alfonsín.**-Muchas gracias, presidente, por sus palabras.

Yo quiero aprovechar para despedirme de todos ustedes. Era sabido que iba a llegar este momento, pero finalmente cuando llega uno siente una cosa un poco rara.

 Jamás hubiera pensado al planificar el año que íbamos a atravesar esta pandemia, que a mí me tocó, además, atravesar con dos composiciones distintas del Consejo de la Magistratura, con lo cual lo que quiero remarcar es el trabajo que hemos llevado adelante a pesar de las diferencias, con una y otra composición, llevando adelante la modernización del Poder Judicial. Hemos estado –creo yo– a la altura de las circunstancias para ir paliando esta pandemia como se podía y, como digo, con el aporte de cada uno y cada una de todos nosotros en ambas composiciones.

 Por eso me voy bastante tranquilo en ese sentido. Sé que van a seguir trabajando por la independencia de la justicia, pero también por lograr una autonomía plena de la Ciudad de Buenos Aires sobre todo en materia jurisdiccional, así que en ese sentido también me voy muy tranquilo.

Les dejo en mi lugar a Juan Pablo Zanetta, una gran persona con quien creo yo –varios de ustedes lo conocen– se van a llevar muy bien y van a saber trabajar, porque es una persona que sabe articular consensos también, y que está decididamente destinado a intentar encontrarlos.

 Quiero agradecer obviamente a todos mis colaboradores, sin quienes no hubiera podido llevar adelante ninguno de los proyectos que hemos presentado; a los secretarios del plenario, a los secretarios de las comisiones, a la secretaria de Administración que hace poco tiempo que se sumó al Consejo y ya ha dado muestras de su tesón para llevar adelante la administración de este organismo, y a cada uno y a cada una de ustedes. No me voy a ir. Probablemente nos sigamos viendo en alguna oportunidad. Así que muchas gracias a todos de verdad. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-En nombre de todos los consejeros queremos entregarte este presente, estimado Raúl, como recuerdo de todos nosotros y de tu paso fructífero por este Consejo.

–*El doctor Maques hace entrega de una placa recordatoria al doctor Alfonsín.(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- No habiendo…

**Dra. Correa.**-Yo quiero pedir la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Discúlpame, doctora, no la había visto. Con todo gusto…

**Dra. Correa**.-Gracias.

Yo a Raúl lo conocía fines de mayo cuando asumí como consejera y quiero agradecer haberlo tenido todo este tiempo, más que nada por Selección, porque es un sabio compañero, un sabio colega que me ha enseñado muchísimo en este tiempo, todas sus enseñanzas: de ser paciente, de ir y venir con las cosas y explicármelas.

Te agradezco muchísimo todo lo que hiciste por mí, Raúl. Te voy a extrañar muchísimo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Doctora Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.**- No sabía cómo iba a seguir… *(Risas.)*

No quería estar siempre pidiendo la palabra y quedar como que hablo. Pero aprovecho que Julia hizo esta mención para señalar que con Raúl tenemos en común las vueltas de la vida que hace que nos hayamos conocido como funcionarios, compañeros en otra instancia de trabajo dentro del mismo Consejo, así que el afecto venía desde antes. Estas vueltas que hacen que nos encontremos acá en esta función en la que yo también, aparte del afecto personal y del respeto que nos tenemos desde ya hace mucho tiempo, reconozco esto que decía Alberto de qué trabaja para sumar, para lograr consensos, cosa que no es fácil. En la Comisión de Selección lo sabemos. Ésa fue una muestra de cómo llegar a los acuerdos y él siempre estar para alcanzarlos. Así que, el respeto de siempre, el afecto y el deseo de lo mejor en estas vueltas que seguimos dando y que todo finalmente es temporal y es meramente coyuntural. Bueno, que te toque una buena nueva oportunidad. Lo mejor para vos.

**Dr. Alfonsín.-**Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-La tiene la palabra el doctor Quintana.

**Dr. Quintana.**-Breve.

A diferencia de Ana, en mi caso no teníamos con Raúl una relación previa, sin embargo, como bien lo dijo él, creo que este año ha sido intenso para todos y esa intensidad también se tradujo en nuestra tarea cotidiana. Desde aquellas primeras decisiones con el presidente y con otros consejeros apenas iniciada la cuarentena hasta las vicisitudes propias de la Comisión de Fortalecimiento que compartimos. En esa línea yo quiero agradecerle la generosidad a lo largo de todos estos meses en el marco de una tarea novedosa para mí, a diferencia de lo que seguramente le pasa a él que como recordaron varios, tiene tareas y roles preexistentes en este organismo. Quiero agradecerle también su generosidad, sus enseñanzas y la confianza que hemos generado en este tiempo.

Yo quiero valorar además también la palabra empeñada. Creo que hoy todos estamos dando por sentado que el recambio se produce no en función del cumplimiento de un mandato, sino en función de un acuerdo político, y hoy en día creo que en esta Argentina el respeto de la palabra empeñada tiene un valor adicional, y yo lo quiero poner de manifiesto. Que hoy estemos transitando esto con tanta naturalidad habla, entre otras cosas, fundamentalmente bien del propio Raúl que, con mucha generosidad no duda en respetar aquello a lo que se comprometió hace ya un buen tiempo.

Me parece que está bueno recordarlo, que está bueno usarlo de modelo, de ejemplo. Obviamente, reiterar, porque ya lo han dicho y porque creo que es un sentimiento compartido por todos, el estar a disposición y el desearle el mayor de los éxitos en sus futuras responsabilidades, y como seguramente esas responsabilidades van a tener mucho que ver con lo que hoy nos une, es que yo esta despedida la vivo con la tranquilidad de que seguramente vamos a seguir encontrando ámbitos de colaboración y de tareas en conjunto, probablemente tanto él como nosotros desde distintos lugares, porque al final del día sean dos o sea en cuatro años, está claro que nuestro paso por este plenario y por el rol de consejeros es efímero o, por lo menos, tiene fecha de vencimiento; así que descuento que seguiremos colaborando tanto él como nosotros desde distintas tareas.

Muchísimos éxitos y seguramente vamos a seguir haciendo cosas juntos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-**Lo que pasa es que dejarlo hablar a Quintana antes es difícil, porque yo pensé: “Tengo una idea brillante” y ya me la “choreó”.*(Risas.)* No importa, la próxima vez no te dejo hablar antes. Te aviso. *(Risas.)*

 Estamos hablando de Raúl Alfonsín. Primero, para cuando pasen los años, y ya el Alzheimer avance en esta indudable propensión de cercanía a mi cuerpo de asesores que tiene el doctor Alzheimer, podré decir: “Compartí un año de plenario con Raúl Alfonsín” Y eso que parece casi…

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Biglieri**.- Claro, abusando de un desfasaje cronológico que permitirá engrandecer mi figura, no la de él, creo que esto que parece un chiste es un desafío que Raúl lo supo llevar, porque tener un nombre y un apellido así creo que para todos –pero para nosotros los radicales– significa un montón. Es la síntesis de un montón de cosas. Entonces, yo si bien lo conocía de antes, cuando empecé a participar acá digo vamos a ver cuáles de estas características el tipo tiene. Esta que nombró Fran es quizá una de las cosas más importantes que podemos destacar en la política de los últimos años, y lo digo con nombre y con letras específicas, cuando casi va a ser una anécdota que Zanettase incorpore ante una situación en la que fue violada la palabra en una elección similar en el Consejo Federal de la Magistratura, así que la palabra vale… Esto es como la honradez vale, y en estos tiempos vale más Uno tendría que decir por qué. Y bueno, porque la palabra vale, y en estos tiempos vale mucho más, Raúl, y yo creo que eso habla mucho de tu persona, habla mucho de tu actitud de generosidad versus mezquindad y, aunque no parezca, también tiene mucho del otro Alfonsín, porque es un gallego cabrón, lo que pasa que hay que llevarlo al límite, cosa que yo logré una vez, lo hice enojar. Él con su paciencia siempre sabe contemporizar y construir un poco estos espacios de consenso que hoy destacábamos de Alberto, pero creo que nos llevamos un tiempo maravilloso de trabajo en conjunto con vos, y además de toda su generosidad hay que destacar, como en algún momento pasó también con Anabella, que en el medio de la pandemia cada decisión y cada participación de Raúl fue poner en riesgo su vida, cuando a veces nos abusábamos o me he abusado de alguna actividad física contra alguna de las recomendaciones, y Raúl le puso el cuerpo a reuniones, a esfuerzos, a la participación previa a la existencia de la ley nueva en la paritaria que hemos compartido.

Así que yo solamente puedo decir que aunque Quintana me robó las palabras, para mí vos sos un tipo que reúne y llena ese nombre y apellido glorioso que llevas con tu actitud de generosidad y de cumplir honorablemente con la palabra, aunque haré mi juicio de plagio a Quintana que no me dejó decirlo primero. Gracias Raúl.

**Dr. Alfonsín.**-Gracias a vos, Nacho.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Yo que tuve el honor de conocer a quien fue su abuelo, y ahora tener la posibilidad de haber trabajado dos años con Raúl Mariano puedo decir que es un claro ejemplo de que las generaciones mejoran. Lo que no es poco. Por eso digo que le pongo todas las fichas porque es una excelente persona, pero además es un brillante cuadro. Hay que tener en cuenta eso.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-No habiendo más temas…

Perdón. Faltaba la doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.**-Bueno, yo no pude compartir mucho este tiempo con Raúl, pero si Raúl como representante del Consejo Académico compartía ese espacio, y la verdad es que en temas que preocupan a los jueces, y nosotros queríamos de pronto la palabra del Consejo, yo recuerdo que Raúl siempre estaba apoyando y dando su palabra en algunos momentos donde había incertidumbre, y eso yo lo recuerdo y va en línea con todo esto que ustedes están diciendo, porque también lo viví. Así que el mejor de los éxitos y, como dicen, todo esto es temporal, vamos pasando y seguramente todos nos vamos a seguir viendo.

**Dra. Hers Cabral.**-Pido la palabra.

Sólo para despedirte desde acá. Después nos abrazaremos oportunamente. Sabes que te quiero mucho. Sos un amigo, Raúl. Y seguiremos trabajando juntos hasta que nos jubilemos acá en el Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Bien Anabella, nuestra compañera de estamento.

**Dr. Rúa.**-Por último, yo creo que Raúl se merece todos los honores y sobre todo porque creo que yo soy el próximo, así que me toca el siguiente a mí. *(Risas.)* En primer lugar por eso…

**Dra. Correa**.- ¿Querés que te hablemos a vos también? Te hablamos.

**Dr. Rúa.**-Se merece todos los honores y mucho más, pero en segundo lugar también se lo merece Raúl, porque en el poco tiempo que nos tocó trabajar, ya sea en Fortalecimiento o en el Centro de Formación Judicial vi claramente que sos un gran tipo, un tipo del diálogo y de palabra como bien remarcaron mis colegas, y ese es uno de los puntos más valiosos que tenemos para dar en la conformación de una mesa política y de un Poder Judicial. Así que muchísimas gracias por todo.

**Dr. Alfonsín.-**Gracias a vos.

 –*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**-Ahora sí, no habiendo más temas para tratar y agradeciendo a todos la presencia, damos por levantada en la sesión del plenario ordinario del día de la fecha. Muchas gracias.

–*Son las 14 17*.

Voto de la Consejera Dra. Ana Salvatelli

En los términos del art. 30 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones Permanentes de este Consejo de la Magistratura (Resolución CM Nº 221/2019) acompaño los fundamentos de mi voto expresado en el punto 3.3.6) Actuación N° TEA A-01-00017266-5/2020 “s/Convenio de colaboración específico con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires” del Plenario celebrado el 9 de diciembre próximo pasado con el objeto que sea incorporado en la respectiva versión taquigráfica.

En primer lugar, cabe brevemente reseñar que mediante la actuación referida como consejera titular del Centro de Justicia de la Mujer y con la colaboración de la Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Judicial de la CABA impulsé un convenio de colaboración específico con el Gobierno de la Ciudad Buenos Aires, puntualmente con la Vicejefatura de Gobierno con el objeto de llevar a cabo acciones en conjunto a fin de establecer y coordinar canales de comunicación y gestión para que las personas que integran el colectivo LGBTIQ+ cuenten con una atención integral de sus derechos humanos esenciales (confr. Clausula primera).

Con tal sentido, conforme puede advertirse de las clausulas propiciadas, entre las obligaciones que asume el GCBA se encuentran aportar la información, el conocimiento y la experiencia de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural sobre el desarrollo de políticas públicas para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas travestis, transexuales y transgénero, especialmente en lo referido al acceso al trabajo, así como también, articular con las diferentes áreas del GCBA para poder generar respuestas específicas a las problemáticas de las personas del colectivo LGBTIQ+ que consultan ante el CJM para acceder a sus derechos económicos, sociales y culturales.

En cuanto a los compromisos del Consejo, se destacan facilitar los espacios adecuados para que el personal de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural pueda realizar las capacitaciones y actividades que se le requieran con motivo del convenio; poner a su disposición el CJM como espacio de atención, acompañamiento y asistencia integral a personas travestis, transexuales y transgénero en situación de violencia e impulsar e implementar en forma conjunta medidas de acción positiva en articulación con las distintas dependencias del Poder Judicial y los organismos competentes de todos los niveles de gobierno a los fines de favorecer la inclusión social y laboral de las personas del colectivo LGBTIQ+.

Asimismo, prevé que ambas partes se comprometen a impulsar en forma conjunta programas de capacitación específica y de concientización y sensibilización, en articulación con el CJM y, en su caso, con el Centro de Formación Judicial y el Observatorio de Género del Poder Judicial, a fin de asegurar la integración de las personas travestis, transexuales y transgénero en respeto a su identidad y expresión de género.

Con tal sentido, y en observancia de lo establecido en el Manual de Procedimientos de Convenio (Res. CM Nº 221/2016) se dio intervención a la Oficina de Convenios que no formuló objeciones (Proveido Nº 1540/20) y, a continuación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que emitió el Dictamen Nº 9895/20, respecto del cual considero que este Plenario debe apartarse, compartiendo la moción del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

En este sentido, si bien los dictámenes de los servicios jurídicos, obligatorios cuando se encuentran afectados derechos subjetivos (art. 7º, inciso d) Decreto Nº 1510/97, Ley de Procedimientos Administrativos de la CABA), no resultan vinculantes, entiendo que es importante dejar asentado expresamente las razones por las cuales se impone en este caso dejar de lado el temperamento allí esbozado y confirmado en el Proveido Nº 1845/20 de la misma dependencia.

Como primera medida advierto que si bien el objeto del dictamen debía ceñirse a analizar, desde el punto de vista estrictamente jurídicos, el contenido del convenio impulsado, de su simple lectura se desprende que al momento de emitir opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no se expidió puntualmente sobre esa cuestión especifica sino que se dirigió a cuestionar la competencia material del Centro de Justicia de la Mujer para abordar las problemáticas que por motivo de género padecen las personas del colectivo LGTBIQ+ .

Puntualmente se afirma que “*De todos estos antecedentes mencionados en los considerandos de la Res. Pres. 384/20 y de la lectura de la misma no surgiría que el Centro de Justicia de la Mujer tenga facultades para trabajar en temas del colectivo LCGTBIQ*”.

Ahora bien, contrariamente a lo sostenido por dicha Dirección General, la competencia del CJM surge de los mandatos -dirigidos a todos los niveles de gobierno, incluido el Poder judicial- incorporados en la Constitución Nacional (arts. 16 y 75, inc. 22), y con mayor especificidad en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Ley N° 23.179), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención de Belem do Pará (Ley N° 24.632) y en los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género.

Asimismo, se erige sobre las disposiciones de las Leyes de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley N° 26.485) y de Identidad de género (Ley Nº 26.743).

Encuentra también fundamento en el art. 10 de la Constitución local en cuanto dispone que en la Ciudad de Buenos Aires rigen todos los derechos, obligaciones y garantías de la Constitución Nacional, las leyes de la nación y los tratados internacionales ratificados y que se ratifiquen, los que no pueden ser negados ni limitados por omisión o insuficiencia de su reglamentación, así como en su art. 38 referido a la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas, y en la Ley de Política Pública para el reconocimiento y ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersexuales (Ley Nº 4376).

En efecto, sobre el marco normativo reseñado se asienta la política de género y el acceso a la justicia para las personas que padecen violencia por ese motivo, contexto que -va de suyo- no alcanza únicamente a las mujeres que se auto perciben tales en un sentido binario sino también a quienes en ejercicio de su derecho de identidad de género integran el colectivo LGTBIQ+.

Además cabe hacer hincapié que la violencia no es solo física, sino que existen distintos tipos y en ese sentido la Ley 26.485 –antes nombrada- reconoce también la violencia psicológica, sexual, económica y patrimonial y la simbólica.

Esas son entonces las principales fuentes de la Res. Pres. Nros. 927/18 -ratificada por Res. CM N° 219/18- y, puntualmente, de la Res. Pres. Nº 384/20 que justifican la competencia para desarrollar, en el ámbito del Centro de Justicia de la Mujer –y sin perjuicio de su actual denominación- el *Programa de Acceso a Derecho para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero* y para impulsar el convenio especifico en tratamiento.

Por ello es que la afirmación incluida en el dictamen viola el principio de progresividad, precepto basal en todo el sistema de reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales como los que aquí se encuentran involucrados, porque desconoce la exigencia que recae en todos los órdenes estatales de implementar políticas de acciones positivas de igualación entre las personas a partir de la ampliación del ámbito de protección.

-Por otra parte, dado que el dictamen también cuestiona la implementación del “*Registro Lohana Berkins de Solicitantes de Empleo*” en la órbita del CJM, me remito a lo sostenido en el Plenario del 9 de septiembre de 2020, y recalco que ello no contradice ninguna normativa, ni avanza sobre las funciones que la Res. Pres. Nº 1258/15 asigna a la Dirección General de Factor Humano.

En consecuencia, contrariamente a lo afirmado por el servicio jurídico, no resulta necesario suprimir de los antecedentes propuestos en el proyecto en estudio la aseveración “*se implementó bajo la órbita del CJM el “Registro Lohana Berkins” de Solicitantes de* Empleo”.

-Por último, cabe reiterar que la prosperidad del convenio específico no se encuentra obstaculizada por la circunstancia que el proyecto de reglamentación impulsado en el art. 2º de la Disposición CJM Nº 1/20 esté pendiente de tratamiento en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial ya que si bien ambos guardan relación con el “*Programa de Acceso a Derecho para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero*” resultan independientes.

Sobre dicho proyecto -el cual de conformidad con las atribuciones prescriptas en la Ley 31 impulsé ante la citada Comisión para su eventual tratamiento por este Plenario- entiendo que la complejidad que involucra, exija un debate más profundo.

En definitiva, por los motivos expuestos, también voto porque el Plenario se aparte de lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se apruebe el convenio específico de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de conformidad con la redacción original que propuse en mi carácter de titular del CJM.